EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Jueves 22 de enero de 1959

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HOUSING

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos

Por disposición del señor Juez doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2011. — Primer testimonio. Número setecientos setenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece el doctor don Héctor Mario Wofcy Diez, de estado soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Florida número cuatrocientos cuarenta, departamento sexto, de esta Capital, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Irving Arturo (Arthur) Tow, casado; don Alfredo Korn, casado; don Dionisio Palma Quintana, divorciado; don Pedro Francisco Del Castillo Velazco, casado; don Dionisio Carmelo Palma Quintana, soltero; don Juan Franco Caccia, casado; don Edgardo Fendrik, soltero; doña Molly Teodolinda Ferrari de Tow, casada; doña Elizabeth Carmen Sáenz de Palma Quintana, divorciada; doña Elizabeth Carmen Palma Sáenz de Caccia, casada; doña Gloria Felisa Herraiz Serra de Del Castillo, casada y doña Myrna Helena Tow, soltera, a mérito del mandato que dichos señores le confirieron con fecha veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, en la escritura pasada ante mí, el autorizante, al folio dos mil cincuenta y cuatro de este mismo Registro número noventa y uno de mi adscripción, que en testimonio tengo para este acto a la vista y en sus partes pertinentes, dice así: "...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos... comparecen los señores don Irving Arturo (Arthur) Tow... casado ... don Adolfo Schapira... casado... don Dionisio Palma Quintana... divorciado... don Pedro Francisco Del Castillo Velazco... casado... don Dionisio Carmelo Palma Quintana... soltero... don Juan Franco Caccia... casado... don Edgardo Fendrik... soltero... doña Molly Teodolinda Ferrari de Tow... casada... doña Elizabeth Carmen Sáenz de Palma Quintana... divorciada... doña Elizabeth Carmen Palma Sáen de Caccia... casada... doña Gloria Felisa Herraiz Serra de Del Castillo... casada ... y doña Myrna Helena Tow... soltera todos los comparecientes... mayores de edad... de mi conocimiento, de todo lo que doy fe, así como de que concurren por sus propios derechos excepción hecha del señor Adolfo Schapira, que lo hace en nombre y representación de don Alfredo Korn, justificando su personería con el poder general, que en testimonio en forma me exhibe... y copiada íntegramente dice así:... En la Ciudad de Buenos Aires... a primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, escribano... comparece el señor don Alfredo Korn, casado... y dice: Que confiere Poder General Amplio a favor del doctor Adolfo Schapira... Leída que le fué se ratificó y firmó... A. Korn. — Tgo.: J. Wolovick. — Tgo.: H. Riente. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machiline... Y los comparecientes dicen: Que han resuelto formalizar una sociedad con el carácter de Anónima, la que dejan constituída por este instrumento y se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino, y por las particulares del estatuto, aprobado por los dicentes, que es del siguiente tenor: ... Artículo primero: Con la denominación de "Housing Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos", queda constituída una Sociedad Anónima... En este mismo acto los constituyentes otorgan Poder Especial a favor del doctor don Héctor Mario Wofcy Diez, para... b) Protocolizar mediante su elevación a escritura pública el decreto que autorice su funcionamiento y el estatuto definitivo; solicitar y gestionar las publicaciones necesarias y realizar los trámites pertinentes hasta la definitiva constitución de la sociedad. — Leída que les fué... se ratifican de su contenido y así lo otorgan y firman... juntamente con los testigos designados para este acto... Irving A. Tow. — Adolfo Schapira. — D. Palma Quintana. — Castillo. — D. Palma Quintana (h). — Juan F. Caccia. — Fendrik. — Molly F. de Tow. — Elizabeth S. de Palma Quintana. — Elizabeth P. de Caccia. — Gloria Herraiz de Del Castillo. — Myrna H. Tow. — Tgo.: B. Martínez. — Tgo.: A. Sidrás. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos D. Zadoff ...". — Es Copia Fiel del documento de la referencia, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que por sus representados, en sus caracteres de fundadores, constituyentes y componentes de la sociedad denominada "Housing Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos" se inició en la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia, el expediente que lleva actualmente el número nueve mil doscientos uno, del año mil novecientos cincuenta y ocho, en las que se tramitó la autorización para funcionar la nombrada entidad como sociedad anónima, y en el que previos los trámites de estilo, se aprobaron los estatutos por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veinticuatro de Julio del año en curso, concediéndose asimismo la autorización para actuar como Sociedad Anónima; por lo que estando cumplidos los requisitos de ley y a fin de satisfacer los extremos del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene a declarar definitivamente constituída la sociedad "Housing Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos", haciéndome entrega del citado expediente, y solicitando de mí, el escribano autorizante, protocolice en este Registro número noventa y uno de mi adscripción, los referidos documentos, que son del siguiente tenor: "Primer testimonio. — Número ochocientos veinte y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veinte y cinco días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Irving Arturo (Arthur) Tow, quien también firma y es conocido como "Irving A. Tow" norteamericano, comerciante, casado en primeras nupcias con Molly Teodolinda Ferrari, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatrocientos noventa mil cuatrocientos sesenta y ocho, domiciliado en Florida doscientos sesenta; don Adolfo Schapira, que firma igual, argentino naturalizado, médico, casado en primeras nupcias con Myrisn Ofelia Kibrica, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos sesenticuatro mil novecientos cuarenta y siete, domiciliado en la Avenida Santa Fe mil doscientos diecinueve; don Dionisio Palma Quintana, que firma "D. Palma Quintana", argentino, martillero, divorciado de sus primeras nupcias de Elizabeth Carmen Sáenz, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual trescientos veinte y nueve mil ciento seis, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña novecientos treinta y tres; don Pedro Francisco Del Castillo Velazco, que firma "Castillo", argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Gloria Felisa Herraiz Serra, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual cero doscientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y siete, domiciliado en Cangallo novecientos uno; don Dionisio Carmelo Palma Quintana, que firma "D. Palma Quintana (h.)", argentino, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número cuatro millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña novecientos treinta y tres; don Juan Franco Caccia, que firma "Juan F. Caccia", italiano, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Elizabeth Carmen Palma, con Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y tres mil ochocientos cuarenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña novecientos treinta y tres; don Edgardo Fendrik, que firma "Fendrik", argentino, empleado, soltero, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número cuatro millones ciento veinte y ocho mil seiscientos ochenta y cinco, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña novecientos treinta y tres; doña Molly Teodolinda Ferrari de Tow, que firma "Molly F. de Tow", argentina, casada en primeras nupcias con don Irving Arturo (Arthur) Tow, con Libreta Cívica Matrícula Individual número tres millones trescientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, domiciliada en Talcahuano setecientos setenta y ocho, cuarto piso; doña Elizabeth Carmen Sáenz de Palma Quintana, que firma "Elizsbeth S. de Palma Quintana", argentina, divorciada de don Dionisio Palma Quintana, identificada con Libreta Cívica Matrícula Individual número cero cuatrocientos diez y siete mil ciento ochenta y tres, domiciliada en Arenales novecientos cuarenta y siete, primer piso "D"; doña Elizabeth Carmen Palma Sáenz de Caccia, que firma "Elizabeth P. de Caccia", argentina, casada en primeras nupcias con don Juan Franco Caccia, con Libreta Cívica Matrícula Individual número cero cuatrocientos diez y siete mil ciento ochenta y cuatro, domiciliada en Arenales novecientos cuarenta y siete, primer piso "D": doña Gloria Felisa Herraiz Serra de Del Castillo, que firma "Gloria Herraiz de del Castillo", argentina, casada en primeras nupcias con don Pedro Francisco del Castillo, con Libreta Cívica Matrícula Individual número tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos treints y uno, domiciliada en Beruti dos mil setecientos sesenta y cinco y doña Myrna Helena Tow, que firma "Myrna H. Tow", argentina, soltera, con Libreta Cívica Matrícula Individual número cero ochocientos cuarenta mil novecientos veinte y ocho, domiciliada en Talcahuano setecientos setenta y ocho, cuarto piso; todos los comparecientes, personas hábiles, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, de todo lo que doy fe, así como de que concurren por sus propios derechos, excepción hecha del señor Adolfo Schapira, que lo hace en nombre y representación de don Alfredo Korn, justificando su personería con el poder general que en testimonio en forma me exhibe, tengo a la vista para este otorgamiento y copiado íntegramente dice así: "Primer testimonio. — Escritura número seiscientos ochenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece el señor don Alfredo Korn, casado, naturalizado argentino, industrial, mayor de edad, vecino de esta Capital, hábil y de mi conocimiento personal, doy fe y dice: Que confiere poder general amplio a favor del doctor Adolfo Schapira, para que en su nombre y representación, administre, disponga, rija y gobierne, sin limitación alguna, todos los bienes que el presente tenga o adquiera en el futuro, ya sea a su solo nombre o en condominio con otras personas, en jurisdicción de todo el territorio de esta República o de cualquier país extranjero, ejecutando los siguientes actos: a) Administración: Administrar todos los bienes, muebles, inmuebles y semovientes que actualmente posee el mandante o ingresaren a su patrimonio, por cualquier causa, razón o título, con facultad para hacer pagos ordinarios o extraordinarios, legítimos o de legítimo abono, cobrar cuentas, alquileres o arrendamientos, intereses, dividendos, títulos de renta, pólizas de seguro, en caso de siniestro, cupones, valores y créditos activos, obligaciones o rentas de cualquier naturaleza y origen; hacer o aceptar cesiones de derechos, créditos, valores, daciones en pago u otras garantías, obligaciones y derechos, extinguir obligaciones por cualquier causa, efectuar quitas, renunciar o aceptar renuncias de derechos, aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación, hacer novaciones que extingan obligaciones posteriores o anteriores a este mandato delegaciones, amortizaciones, subrogaciones, renuncias, remisiones o quitas de deudas e indicaciones para el pago, contratar locaciones de servicios, como locador o locatario, rentas vitalicias y seguros contra incendios u otros accidentes y pagar o cobrar las primas, celebrar toda clase de contratos bajo cualquier condición y forma, transar o rescindir transacciones, pretar o exigir fianzas o cauciones, nombrar, suspender y despedir administradores, factores de comercio, empleados y obreros, abone sus sueldos y jornales, reconozca o impugne obligaciones preexistentes, pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales abrir y clausurar cuentas, fijar sus saldos activos y pasivos, retirar la correspondencia epistolar y telegráfica y los valores, giros, certificados, cartas y encomiendas terrestres, fluviales, marítimas o aéreas del interior o del exterior del país, consignadas a nombre del mandante y suscribir avisos, recibos y demás resguardos, solicitar patentes de invención y registro de marcas de comercio o de otra naturaleza y despachos de Aduana, verificar arreglos privados, constituir al mandante en la obligación de prestar algún servicio como locador, nombrar administradores o factores de comercio, adquirir o aprobar posesiones de bienes, suscribir pólizas de fletamentos y hacer contratos a la gruesa y percibir y dar o exigir recibos y cartas de pago. b) Gestiones administrativas. Practicar toda clase de diligencias ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, interviniendo, iniciando o prosiguiendo hasta su total terminación trámites administrativos de cualquier naturaleza en cualquier ministerio, secretaría de carácter ministerial y en todas las demás dependencias de la administración nacional o de las provincias; Municipalidad de la Capital Federal, en todas sus oficinas, especialmente ante el Tribunal de Faltas, Cámara de Conciliación y ante todas y cada una de las demás Municipalidades del Interior, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección Nacional Inmobiliaria, Cámara de Alquileres, Dirección General Impositiva y Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, Contaduría General de la Nación, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Instituciones oficiales o particulares de la misma naturaleza, tanto en esta capital, como en el interior, ministerios: de Aeronáutica, de Agricultura y Ganadería, de Comunicaciones, de Comercio Exterior, de Defensa Nacional, de Economía, de Educación, de Ejército, de Finanzas, de Hacienda, de Industria y Comercio, de Justicia, de Marina, de Obras Públicas de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Previsión, de Transportes, del Interior, de Salud Pública, de Asuntos Técnicos, de Asuntos Políticos, de Asuntos Económicos, Administración Nacional de Agua y Energía Eléctrica, Obras Sanitarias de la Nación, o de cualquier otra institución similar, sea oficial o particular, Ferrocarril del Estado y demás empresas particulares, Dirección de Tránsito de la Capital Federal, Policía Federal, Comisión de Asilos y Hospitales, Consejo Agrario Nacional, Flota Mercante del Estado, Comité de Exportación, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Instituto Mixto Movilizador de Inversiones Mobiliarias, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dirección General de Gas del Estado, Compañía de luz Eléctrica y cualesquiera otras entidades autárquicas y autónomas nacionales, provinciales o municipales que existan actualmente o puedan existir en el futuro, y también en todas las oficinas públicas, particulares o administrativas, en todo el territorio de la República o de países

extranjeros. También podrá realizar con las reparticiones, toda clase de operaciones de carácter comercial, especialmente en licitaciones públicas, de cualquier naturaleza y de obras públicas ya sean nacionales, provinciales o municipales presentando pliegos, presupuestos, hacer depósitos en garantía por éstas licitaciones y retirarlos y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para éste objeto. c) Adquisición y Enajenación de Bienes. Adquirir dentro o fuera del territorio de ésta República, el dominio, condominio y la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso departamentos por el régimen de la Ley número trece mil quinientos doce, de Propiedad Horizontal, semovientes y muebles, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, buques y barcos de cualquier naturaleza o tonelaje, marcas, patentes de invención, frutos, mercaderías u otros valores o efectos. fondos de comercio de cualquier sociedad, sea por permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominio o por cualquier otro título oneroso o gratuito o enajenar los bienes especificados anteriormente y todos ellos de la misma naturaleza que formen su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominio y de transferencias de dominios. condominios o de la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, formas de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas materia de la convención o del acto. d) Locaciones: Dar o tomar en arrendamiento o subarriendo, bienes muebles o inmuebles, aún por mayor plazo que el legal, con o sin contratos, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar, prorrogar. los contratos repectivos, ceder o aceptar cesiones de la locación, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo. — e) Gravámenes. — Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como también cancelar los derechos reales constituídos con anterioridad al mandato por el mandante, consentir o aceptar divisiones. subrogaciones, relevaciones y conversiones. — f) Formación de Sociedades. — Constituir, prorrogar, transformar y disolver, dividir o liquidar Sociedades de cualquier naturaleza, ya sean comerciales, industriales, en comandita, civiles, anónimas o de responsabilidad limitada, con facultad para administrar sus aportes de capital en dinero, efectos o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, transformación, disolución, división y liquidación y transferencia de activos y pasivos de establecimientos comerciales o industriales en block, adquirir, suscribir o enajenar acciones de compañías y cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, representar al mandante en Asambleas de Directorios y de Accionistas en que tenga interés o parte y percibir dividendos y utilidades y dar recibos. — Tomar la intervención que al mandante le corresponda, haciendo sus veces, en todas las Sociedades, empresas y establecimientos industriales, fabriles y comerciales ya sea como accionistas, socio gerente, director o en cualquier otro carácter, con facultad para concurrir a reuniones de Directorio, Asambleas y reuniones de socios, según sea el tipo jurídico de la Sociedad o entidad en que intervengan, con amplias facultades incluso las de adoptar toda clase de decisiones, hacer cumplir los Estatutos y contratos y las decisiones que se adopten, para todo lo cual le sustituye todas y cada una de las facultades que al mandante le corresponden, en el carácter que revista o invista en cada caso, con voz y voto. — g) Préstamos: Tomar préstamos de dinero en Cédulas, bonos u otros valores cotizables de los Bancos, de cualquier entidad o de particulares y especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y|o sus sucursales y cualquier Banco Oficial o particular, creado a crearse, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin garantías reales, hipotecarias o personales y sin limitación de tiempo ni cantidad y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlo en rentas públicas, mediante la adquisición de títulos o valores cotizables ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la tasa de interés y forma de pago. — h) Depósitos: Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas, comerciales o de particulares, dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente o a premio y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituídos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato por el mandante u otras personas a su nombre y orden. — i) Operaciones Bancarias: Librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar inclusive en cuenta corriente, caja de ahorro, caja de seguridad y de cualquier otro modo en los Bancos y especialmente en los ya citados o Bolsas de la República o en plaza, o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada del país o del extranjero, sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, avales, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito, público o privados o papeles comerciales, interviniendo como girante, aceptante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los establecimientos bancarios o por los particulares, dar en caución títulos, acciones u otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de comercio. — j) Intervención en juicios: Intervenir en defensa de los intereses del mandante en toda clase de juicios que deben sustanciarse ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero y jurisdicción, especialmente Tribunales Nacionales do Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión y|o Comisión de Conciliación de esta Capital y sus delegaciones regionales, secretarías gremiales y Tribunales de Faltas, en la forma y con los alcances del artículo treinta y seis de le Ley orgánica de la materia, ejercitando por sí o por medio de apoderados las acciones pertinentes como actor o demandado o en cualquier otro carácter, con facultad para presentar escritos, títulos. partidas y toda clase de documentos, recusar, promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, y reconvenir, asistir a juicios verbales y al cotejo de documentos, firmar letras o exámenes periciales, interpelar, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, poner o renunciar recursos legales o derechos adquiridos en virtud de prescripciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, tachar, transigir o rescindir transacciones, prestar o diferir juramentos, pedir embargos preventivos o definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y desahucios, conceder esperas o quitas y acordar términos, nombrar o consentir el nombramiento de administradores de bienes, tasadores, contadores, rematadores, escribanos, tutores, curadores, partidores y peritos de toda índole, hacer aceptar o rechazar consignaciones en pago y oblaciones, prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos, mandamientos, oficios, intimaciones y citaciones, adoptar o solicitar medidas conservatorias, testimonios, inscripciones, devolución de documentos y compulsas de libros, instauraciones reales y personales y juicios de jactancia, solicitar declaratorias de quiebras y concursos civiles como deudor, acreedor, asistir a juntas de acreedores en juicios de esa naturaleza o en concursos civiles, hacer, aceptar, rechazar o renovar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes y otros convenios, nombrar liquidadores y comisiones de vigilancia, ratificar y observar créditos y su graduación y percibir dividendos y dar recibos y cartas de pago, pedir rehabilitaciones, practicar mensuras, fijar y marcar límites, cobrar y percibir créditos activos, preexistentes o posteriores al mandato, sea en dinero o en especie, pagar créditos pasivos o de legítimo abono y dar o exigir recibos y cartas de pago, hacer cargos por daños y perjuicios y cobrar indemnizaciones, hacer valer, rechazar y aceptar casos fortuitos o de fuerza mayor e intervenir en la ejecución de las sentencias. k) Cobrar y percibir: Cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos o valores, cédulas, bonos o cupones y dar recibos, cartas de pago y cancelaciones. l) Conferir poderes y otros actos jurídicos: Conferir autorizaciones y poderes generales o especiales, sustituir el presente en todo o en parte y revocar tanto éstos mandatos como los preexistentes, formular protestos y protestas, practicar y aprobar inventarios, avalúos y pericias y rescindir, modificar, reconocer, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir actos jurídicos o contratos celebrados por el otorgante con anterioridad a este mandato o por su mandatario en la forma y condiciones que las partes interesadas convinieren, protocolizar instrumentos públicos o privados que exijan este requisito y solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio y de ganados sujetas a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias. ll) Otorgamiento de escrituras: Otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato y las cláusulas y condiciones que su mandatario pactare con arreglo a derecho, dejándose constancia que la intervención personal del mandante en los mismos asuntos que por el presente encomienda a su mandatario en manera alguna suspende, revoca o limita este mandato y que el presente tampoco revoca ni limita en manera alguna los otorgados con anterioridad al mismo o a otros apoderados, aunque sea para los mismos asuntos que se encomiendan a este mandatario. — Leída que le fué, se ratificó y la firmó junto con los testigos del acto don Jaime Wolovick y don Horacio Riente, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A. Korn. — Tgo.: J. Wolovick. — Tgo.: H. Riente. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil veintisiete, del Registro doscientos noventa y cuatro de mi adscripción, doy fe. Para el apoderado expido el presente testimonio en cinco sellos de dos pesos moneda nacional de la serie L., numerados correlativamente del un millón ciento cuarenta y nueve mil quinientos noventa y cinco, al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. — Sobre raspado: Cualquier, y, Energía, Bienes, mandato, al, a, tasa, causa, Valen. — Hay un sello. — Honorario Decr. 266|55 $ 150.—. — Hay un sello y una firma. — Saúl Enrique Machline. — Escribano. — Buenos Aires Agosto 11 de 1952. — Inscripto en esta fecha en el Registro de Mandatos bajo el Nº 5722, folio 25753, del Registro Nº 56. — Hay un sello y una firma: Guillermo Lastra. — Sub Director". — Es Copia Fiel del mandato de referencia, asegurándome el señor Adolfo Schapira, que el mismo no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna, y que los datos personales de su mandante son: argentino naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con doña Ana Dora Neiss, con Lib. de Enrolam. Matrícula Individual número un millón seiscientos setenta y nueve mil doscientos treinta y seis, domiciliado en Carlos Pellegrini número seiscientos cincuenta y uno de esta Ciudad, y los comparecientes dicen: Que han resuelto formalizar una sociedad con el carácter de anónima, la que dejan constituída por este instrumento y se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino y por las particulares del estatuto, aprobado por los dicentes, que es del siguiente tenor: Capítulo Primero. De la denominación, domicilio, objeto y duración. — Artículo primero: Con la denominación de "HOUSING SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE MANDATOS", queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá por resolución de su Directorio establecer sucursales, filiales o agencias dentro y|o fuera del país, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; b) Industriales: mediante la fabricación de toda clase de elementos a emplearse en la construcción; c) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, productos, maquinarias y mercaderías en general; d) De mandatos: actuando como mandatario o comisionista para toda clase de actos y contratos del comercio sin ninguna clase de limitaciones. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de la constitución provisoria, a la que se retrotraerán los efectos del presente estatuto una vez aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo ser prorrogada por resolución de una Asamblea General. — Capítulo Segundo: Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado es de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series de cuatro mil acciones cada una, ordinarias, al portador, de cien pesos valor nominal cada acción. — La emisión de las series se hará en las oportunidades y forma de pago que determine el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en no menos de un diez por ciento. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de una Asamblea General la que deberá fijar en cada caso las características de las acciones a emitirse, hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series no menores de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias o preferidas nominativas o al portador, debiendo guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos conformes a las condiciones que anteceden. — Artículo Sexto: Uno. — Toda emisión de capital podrá hacerse de una de las formas siguientes o combinando dos de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluídas las reservas legales y con la siguiente limitación: La Sociedad no podrá capitalizar reservas sino en la suma en que éstas, en conjunto, excedan del veinticinco por ciento del capital suscripto; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par. — Las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reservas no distribuibles en forma de dividendos; e) Por convención de debentures que se hubieran emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas, en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En consecuencia, la Sociedad, por resolución del Directorio o de la Asamblea, en su caso, podrá emitir acciones para entregar en

pago total o parcial de toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, títulos, acciones de otras sociedades, participaciones en sociedades de cualquier especie, valores representativos como llaves de negocios, marcas, indemnizaciones por adquisición o rescisión de contratos, servicios, asesoramientos y de cualquier adquisición de establecimientos que efectuara la sociedad. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Dos: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser puesta por medio de un sello impreso, y tendrán los demás recaudos a que se hace referencia en el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio; b) Los certificados que se emitan, hasta tanto las acciones no sean integradas, serán nominativos y firmados como las acciones. — Su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio; c) En caso de mora en la integración, por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas. — Segundo: exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas con más sus intereses. — Tercero: Declarar caducos los derechos del suscriptor que no efectúe el pago de las acciones en las fechas establecidas y ordenar la venta en remate público, por cuenta del deudor. — El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare. — d) Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinen y podrán ser de dos clases, a saber: Clase "A". — Las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por cada acción suscripta. — Clase "B". — Las acciones ordinarias de esta clase tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por cada acción suscripta. — Las acciones ordinarias tanto de la clase "A", como de la clase "B", tendrán igualdad de voto, o sea un voto por acción, para la designación de Síndicos. — Dentro del capital autorizado, la primera ser'e será emitida en acciones de la clase "A" y las cuatro restantes, en acciones de la clase "B": e) Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: Primero: Gozarán de un dividendo básico que en ningún caso excederán del doce por ciento anual, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias. Segundo: Podrán gozar, además, de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, no mayor del cincuenta por ciento de éstas, después de haberles asignado a las acciones ordinarias un dividendo igual al básico correspondientes a las preferidas. Tercero: Tendrán también preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad. Cuarto: El dividendo básico que se le fije podrá tener efecto acumulativo durante el plazo, limitado o ilimitado, que dsiponga la asamblea en la emisión respectiva, de manera que, si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar íntegramente tal dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos. Las reservas facultativas podrán emplearse para pagar o completar éstos dividendos, cuando los beneficios no fueran suficientes. Quinta: Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos pactados en las condiciones de emisión no pudieran ser abonados íntegramente por falta de utilidades. Sólo en este caso y a partir de la asamblea siguiente, inclusive de aquella que no haya asignado en todo o en parte el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas generales que se celebren, en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias Clase "B", o sea, con derecho a un voto por cada acción. Sexto: Las acciones preferidas en circulación y las que se emitan en el futuro tendrán prioridad sucesiva, en el orden de su emisión, respecto a su derecho al cobro del dividendo básico. Séptimo: Las características que la asamblea determine para cada emisión dentro de los requisitos establecidas precedentemente, irán impresas al dorso de los respectivos títulos, acciones o certificados provisorios. Octavo: Los tenedores de acciones preferidas, tendrán derecho preferente a suscribir las futuras emisiones de acciones de ésta categoría, el que será ejercido del mismo modo que el dispuesto para las acciones ordinarias. f) Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una. g) La suscripción o posesión de acciones y certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales y, en general, en lo no previsto por los primeros, a las disposiciones legales vigentes. De acuerdo con lo que dispone el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la asamblea podrá resolver el rescate de la totalidad o parte de las acciones preferidas emitidas y la forma en que se realizará éste, pudiendo establecer primas de rescate, las que no podrán exceder del treinta por ciento del valor nominal. La asamblea podrá disponer que las acciones preferidas sean convertidas en acciones ordinarias o en preferidas de dividendo menor o variar sus características, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazos, y condiciones que juzgue convenientes. El rescate o la conversión se harán de acuerdo con las normas en vigencia, cuando la sociedad se hubiere reservado el derecho correspondiente, en las condiciones pactadas al emitirse las acciones preferidas, en la oportunidad y por el procedimiento que resuelva la asamblea. En los casos de conversión de acciones deberá efectuarse la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. Tres: Tendrán derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones ordinarias los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" que existan en circulación, sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente le corresponda, según fuera su Clase "A" o "B", estableciéndose que los primeros o sea los de la Clase "A" podrán también usar la preferencia en el caso que no se emitan valores de su clase, para suscribir acciones de la Clase "B". La cantidad de acciones de clase "A" y clase "B", nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase "A". Si la emisión consiste solamente en acciones de la clase "B", todos los tenedores de acciones ordinarias podrán suscribirlas en proporción a su tenencia. Y cuando se emitan de ambas clases, no debe variar la proporción originaria. En ningún caso se podrá disponer una nueva emisión, compuesta exclusivamente de acciones clase "A". El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el apartado uno, inciso f) de este artículo. A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas que, de acuerdo a lo establecido precedentemente, gocen del precitado derecho, deberán pronunciarse dentro del plazo de quince días siguientes de haberse publicado durante tres días, en el Boletín Oficial los avisos haciendo saber la emisión de nuevas acciones. Capítulo tercero. Del Directorio. Art. séptimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por número impar de miembros entre tres y nueve según resuelva la Asamblea General, los que serán designados por un año, siendo reelegibles indefinidamente. El Directorio con intervención del Síndico podrá designar las personas que ocuparán las vacantes que se produzcan por fallecimiento, renuncia, incapacidad legal o ausencia de cualquiera de sus miembros. El mandato de los Directores durará hasta tanto sean designados los reemplazantes por la Asamblea General. En garantía del desempeño de sus funciones, cada Director depositará en la Caja de la Sociedad, cien acciones ordinarias de la misma, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su mandato. — Artículo octavo: El Directorio, en su primera reunión elegirá de su seno el Presidente y Vicepresidente. — Este último, sustituirá al Presidente en todas sus funciones en los casos de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. A falta de ambos el Director o Directores que quedan en ejercicio nombrarán el Presidente de acuerdo con el Síndico. — El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros. — Se reunirá cuando lo convoque el Presidente, el Vicepresidente en ejercicio, el Síndico o a pedido de dos Directores. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes o representados. Los Directores ausentes con o sin licencia acordada, podrán hacerse representar por cualquier otro Director, no pudiendo representar la misma persona a más de un Director, sirviendo como título habilitante el poder conferido en un instrumento público o privado, debiendo hacerse constar esta circunstancia en el acta respectiva. — Artículo Noveno: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio del Presidente o del Vicepresidente en su caso, y en defecto de ambos por medio del Director que al efecto se designe; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. — Podrá en consecuencia adquirir el dominio de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto o derecho por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título oneroso o gratuito y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos e hipotecarlos, darlos en anticresis o en prenda o de otro modo enajenarlos ó gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos, otorgar y firmar contratos de locación, hasta por un plazo mayor de seis años, incluso locaciones de servicios, celebrar contratos de transportes, fletamento o acarreo, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de Aduana, expedir o endosar warrants, conocimientos, guías, cartas de porte, y toda clase de certificados, asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguros, tomar dinero prestado de particulares o sociedades, Bancos Oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados dentro o fuera del país, operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Cajas de Previsión Social creadas o a crearse, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás Bancos creados o a crearse, expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; prestar dinero con garantía real o sin ella, suscribir, comprar y vender acciones de otras Sociedades; efectuar toda clase de operaciones financieras con los poderes públicos o particulares, emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, ordenar e intervenir, letras de cambio, vales, pagarés y otros efectos de comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, transar, comprometer en árbitros, estar en juicio, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; obtener marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, celebrar contratos de construcciones, subcontratar en todo o en parte las obras que construya; interesarse en la explotación de obras públicas; intervenir en toda clase de licitaciones, gestionar toda clase de concesiones; constituir, fusionar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, industriales o rurales, pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo y|o en acciones de la sociedad cuya emisión haya sido legalmente autorizada, o con otra clase de acciones que tenga en cartera; celebrar toda clase de actos o contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, pues la enumeración que precede no es limitativa; c) Crear los empleos que juzgue necesario, determinando sus atribuciones y deberes, fijándoles la remuneración que podrá consistir en sueldos fijos, habilitaciones y|o porcentajes sobre las ventas o sobre las utilidades con cargo a gastos generales; d) Nombrar el o los gerentes, otorgándoles las facultades que estime convenientes; e) Convocar las Asambleas Generales; f) Preparar los Balances, Memorias, Inventarios y cuentas de pérdidas y ganancias; g) Proponer el dividendo a la Asamblea anual, y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; h) El Directorio puede designar de su seno a uno o más de sus miembros y delegarles la parte ejecutiva de varias o todas las operaciones sociales. También puede confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos permanentes en la Administración de la sociedad, los que ejercerán ellos de acuerdo con las disposiciones del Directorio, sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como miembros del mismo, y el Directorio podrá remunerar estos servicios con sueldos fijos y|o participación en las utilidades que llevará a gastos generales. — También podrá designar a uno o más de sus miembros con el cargo de Directores Delegados, y confiarles como tales la representación, dirección y administración de la sociedad dentro y|o fuera del país, y retribuir esos servicios con cargo a gastos generales, y debiendo dar cuenta en todos los casos de tales retribuciones a la Asamblea General. — El monto total de remuneraciones a Directores, por cargos técnicos y|o servicios como Directores Delegados, con más el porcentaje estatutario que sobre las utilidades les corresponde, no podrá exceder en conjunto, del veinte y cinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas y|o administrativas imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son aprobadas por la asamblea general, a cuyo efecto deberán incluirse el aumento en el Orden del Día; i) El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos con asistencia del síndico, siempre que esté sujeto a la resolución de la Asamblea General; j) El Directorio está facultado para disponer el reparto de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución, se ajuste a lo prescripto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio. — Capítulo cuarto. De la fiscalización. — Artículo décimo: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia, o impedimento, designados por un año por la Asamblea General. Ambos podrán ser reelectos. — Capítulo quinto. De las Asambleas. — Artículo undécimo: Las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias se efectuarán en las circunstancias y a los efectos previstos en el Código de Comercio y serán convocadas del modo, en la forma y dentro del plazo que establecen las normas vigentes. Es facultativo del Directorio publicar el texto de la convocatoria en el ó los periódicos que crea conveniente, a más de hacerlo obligatoriamente en el Boletín Oficial. — Artículo undécimo segundo: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo undécimo tercero: Las asambleas serán presididas por el presidente o vice presidente en ejercicio o el síndico actuando uno de los directores como secretario. — Artículo undécimo cuarto: Se considerarán válidamente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y las resoluciones serán tomadas por mayoría de los votos presentes, inclusive para tratar los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Com r'io. Cuando una asambleas no se realice por falta de quórum, se convocará para una nueva, que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas y el capital representado, aunque se trate de alguno de los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo quinto: El ejercicio económico terminará el treinta de junio. Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las amortizaciones ordinarias y extraordinarias, quitas y deducciones para quebrantos, gratificaciones al personal y previsiones, serán destinadas: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) El dos por ciento para cada Director y el uno por ciento para el síndico; c) Al pago de los dividendos acumulativos de las acciones preferidas, si los hubiere; d)

Al pago del dividendo básico a las acciones preferidas, si las hubiere; e) Al pago de la participación adicional que corresponda a las acciones preferidas, si las hubiere; f) El saldo a las acciones ordinarias, salvo que la Asamblea le de otro destino. — Artículo décimo sexto: Los dividendos de las acciones ordinarias serán pagados en la fecha y forma que disponga el Directorio, y el de las acciones preferidas serán fijados en oportunidad de la emisión. Los dividendos no cobrados prescriben a favor de la sociedad a los tres años de la fecha en que fueron sancionados por la Asamblea. — Capítulo séptimo. De la disolución y liquidación. — Artículo décimo Séptimo. — La disolución tendrá lugar en los casos que la Ley o el Estatuto lo indican. En caso de liquidación ella se efectuará por el Directorio con intervención del Síndico, que durará en el ejercicio de su cargo hasta la completa liquidación de la sociedad. Luego del pago del pasivo exigible y demás obligaciones de la Sociedad, el remanente será aplicable en el siguiente orden y preferencia: a) Reembolso de las acciones preferidas, si las hubiere hasta su valor integrado; b) Reembolso de las acciones ordinarias, hasta su valor integrado; c) Pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si las hubiere; d) El saldo se distribuirá a prorrata del valor integrado entre todas las acciones ordinarias. Y los comparecientes Continúan diciendo: Primero: Que del capital autorizado de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido como se ha dicho en cinco series de cuatro mil acciones cada una ordinarias y al portador, de cien pesos moneda nacional cada acción, suscriben en este acto la primera en acciones de la clase "A", y precisamente don Irving Arturo (Arthur) Tow, seiscientos setenta acciones que importan sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal; don Alfredo Korn, seiscientas setenta acciones que importan sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal; don Dionisio Palma Quintana, seiscientas setenta acciones que importan sesenta y siete mil pesos m|n. de curso legal; don Pedro Francisco Del Castillo Velazco, seiscientos setenta acciones que importan sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal; don Dionisio Carmelo Palma Quintana, seiscientos setenta acciones que importan sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal; don Juan Franco Caccia, quinientas acciones que importan cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Edgardo Fendrik, diez acciones que importan un mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Molly Teodolinda Ferrari de Tow, cien acciones que importan diez mil pesos m|n. de curso legal; doña Elizabeth Carmen Sáenz de Palma Quintana, diez acciones que importan mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Elizabeth Carmen Palma Sáenz de Caccia, diez acciones que importan un mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Gloria Felisa Herraiz Serra de Del Castillo, diez acciones que importan un mil pesos moneda nacional de curso legal y doña Myrna Helena Tow, diez acciones que importan un mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea un total de cuatro mil acciones con un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, integrándose en este acto el diez por ciento de la suscripción. — Y agregan que el noventa por ciento restante ya ha sido integrado, afectándose el importe respectivo al pago de parte del precio de un inmueble adquirido en remate judicial, situado en la Ciudad de San Juan, jurisdicción de la Provincia del mismo nombre, con la ubicación, medidas, linderos y demás circunstancias exactas que surjan de sus respectivos títulos y antecedentes de dominio, lo que se acreditará en forma fehaciente ante la Inspección General de Justicia. — Segundo: Que designan para integrar el primer Directorio de la Sociedad a los siguientes accionistas: don Irving Arturo (Arthur) Tow, don Alfredo Korn, don Dionisio Palma Quintana (que renunció), don Pedro Francisco Del Castillo Velazco, don Dionisio Carmelo Palma Quintana, don Juan Franco Caccia y doña Molly Teodolinda Ferrari de Tow, debiendo la Presidencia y Vicepresidencia, ser desempeñada por los dos primeros nombrados. — Asimismo designan como Síndico Titular al doctor don Héctor Mario Wofcy Diez y como Síndico Suplente al doctor don Oscar Llobet. — El Directorio nombrado tendrá y usará durante el período de constitución provisoria, de todas las facultades que la Ley y el Estatuto acuerdan al Directorio, a cuyo efecto los comparecientes otorgan a sus componentes y éstos lo hacen entre sí, el mandato legal correspondiente, con la amplitud del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el alcance del un mil novecientos ochenta y dos del mismo Código. — Tercero: Los miembros del Directorio quedan indistinta y especialmente facultados para: a) Otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble adquirido en la Provincia de San Juan, por cuenta de la Sociedad, como de cualquier otro inmueble que adquiriese durante el período de constitución provisoria; b) Iniciar de inmediato las operaciones propias del objeto social, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea General que en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias convoque. — Cuarto: Durante todo el tiempo de la constitución provisoria, la Sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Florida cuatrocientos cuarenta, Departamento número seis, de esta Capital Federal, sin perjuicio de lo cual el Directorio podrá constituir otros domicilios especiales en el interior del país y|o en el extranjero a los efectos del cumplimiento de actos y|o contratos propios del objeto social. — Quinto: En este mismo acto los constituyentes otorgan poder especial a favor del doctor don Héctor Mario Wofcy Diez, para: a) Gestionar del Superior Gobierno de la Nación, la sanción de la personería jurídica de la sociedad y la aprobación de su estatuto pudiendo, a tales efectos y sin restricción alguna, aceptar o rechazar las modificaciones que se aconsejen introducir al mismo, aun respecto de la denominación adoptada y|o a su objeto social, pudiendo proyectar nuevo texto de sus artículos y b) Protocolizar mediante su elevación a escritura pública el decreto que autorice su funcionamiento y el estatuto definitivo; solicitar y gestionar las publicaciones necesarias y realizar los trámites pertinentes hasta la definitiva constitución de la Sociedad. — Leída que les fué, esta escritura por mí, el Escribano autorizante, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, juntamente con los testigos designados para este acto, que lo fueron los señores don Benito Martínez y don Avelino Sidras, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Irving A. Tow. — Adolfo Schapira. — D. Palma Quintana. — Castillo. — D. Palma Quintana (h.). — Juan F. Caccia. — Fendrik. — Molly F. de Tow. — Elizabeth S. de Palma Quintana. — Elizabeth P. de Caccia. — Gloria Herraiz de Del Castillo. — Myrna H. Tow. — Tgo.: B. Martínez. — Tgo.: A. Sidras. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos D. Zadoff. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí en el Registro número noventa y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en diez y nueve sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno de ellos, números: un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos uno; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos dos; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos tres; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y tres; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cinco; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos seis; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos siete; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos ocho; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos nueve; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos diez; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos once; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos doce; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos trece; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos catorce; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos quince; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos diez y seis; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos diez y siete; un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos diez y ocho y el presente número: un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos diez y nueve, todos de la Serie "R", que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. Sobre raspado: al, Quintana, treinta, Gloria, Matrícula, Así, número, pólizas, créditos, y, asegurarlas, fijar, patentes, bienes, General, energía, de, derechos, O, revelaciones, y, aportes, utilidades, si, voz, cantidad, los, ahorro, o, o, o, diligenciar, concordatos, jurídicos, marcar, preexistentes, otorgante, convinieren, propios, pactare, suspende, Wolovick, Wolovick, Machine. Seis, comparecientes, usufructo, rurales, Industriales, acto, Asamblea, cinco, Uno, Tods, emisión, de capital, hacerse, podrán, primero, colocación, en, circulación, artículo, caducos, fecha, en, básico, gozar, dividendo, requisitos, realizará, correspondiente, B, proporción, cubrir, impedimento, b), objeto, e, Cajas, creadas, y, o, o, con, empleos, retribuciones, conjunto, lo, un, en, el, realice síndico, liquidación, remanente, aplicado, ordinarias, quinientas, Gloria, legal, al, de, provisoria, cumplimiento, actos, rechazar, modificaciones, Juan, Palma, ellos, ciento. — Enmendado: las, otorgados, encomiendan, a, Housing, Sociedad, asesoramiento, y, integrados, serán, legal, don, legal, don, quedan; indistinta: Todo vale. — Carlos D. Zadoff. — Hay un sello". — A fojas cuarenta y siete del expediente relacionado precedentemente, corre la renuncia del señor Dionisio Palma Quintana, como director de la sociedad, que textualmente dice así: "Buenos Aires, junio... de 1958. Señor presidente de Housing S.A. (en formación), don Irving A. Tow. Presente. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Vd. y por su digno intermedio al H. Directorio de la Sociedad, haciendo formal renuncia al cargo de director titular para el que fuera designado en el acto de su constitución provisoria. Tal decisión obedece a haber tenido conocimiento que mi profesión de martillero público, obstaculiza la prosecución del trámite para obtener la personería jurídica de la sociedad, a mérito de la prohibición contenida en los Arts. 108 y 113 del Código de Comercio, que no ha podido salvarse, dejando de esta manera expedita la vía para alcanzar el objetivo común que nos propusiéramos al formalizar el contrato societario. Sin otro motivo aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración. D. Palma Quintana". — Certifico: Que la firma que antecede es auténtica del señor Dionisio Palma Quintana, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que la misma ha sido puesta en mi presencia. Efectúo esta certificación en mi carácter de escribano adscripto al Registro número noventa y uno de la Capital Federal. — Carlos D. Zadoff. — Hay un sello". — Consecuentemente, a fojas cincuenta y una vuelta, del referido expediente, el señor Inspector de Justicia, don Horacio E. Parera, manifestó que en la primera asamblea que celebre la sociedad, deberá proceder a la elección de un director, a los efectos de ajustar el número de miembros del directorio a lo establecido por el artículo séptimo del estatuto que rige la misma, corriente a fojas doce vuelta del citado expediente. A fojas cincuenta y tres, corre agregada la foto-copia autenticada del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, que textualmente dice así: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 24 Jul. 1958. Visto el expediente Nº 9.201|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Housing Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Housing Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos", constituída en esta Capital el 25 de julio de 1957, y apruébase su estatuto de fojas ocho vuelta (8 vta.) a dieciséis vuelta (16 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta y cinco vuelta (45 vta.), cuarenta y seis y cuarenta y ocho y vuelta (48 y vta.). — Al expedirse testimonio deberá tenerse presente lo indicado a fojas cincuenta y uno vuelta (51 vta.) — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mc Kay. Decreto Nº 2.879". — Es copia fiel de los documentos de la referencia, tal como surgen del expediente anteriormente citado, el que he tenido a la vista para este acto y compulsado, de lo que doy fe. — Leída que les es, ratifica su contenido y firma como acostumbra a hacerlo, por ante mí y en presencia de los testigos requeridos para el acto, que fueron los señores don Benito Martínez y don Avelino Sidrás, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — H. M. Wofcy Diez. — Tgo.: B. Martínez. Tgo.: A. Sidrás. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos D. Zadoff. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil once, de este Registro número noventa y uno de mi adscripción. — Para la sociedad interesada "Housing Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos", expido el presente testimonio en veinte y tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del trescientos ochenta y ocho mil trescientos veinte y nueve, al trescientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y uno, todos de la serie "P", habilitado cada uno de ellos, con una estampilla de un peso moneda nacional numeradas también correlativamente del cincuenta y cuatro millones ochocientos diez y ocho mil novecientos cincuenta y uno al cincuenta y cuatro millones ochocientos diez y ocho mil novecientos setenta y tres, todas de las serie "P", que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, 4 de diciembre 1958. — El Secretario.

$ 26.000.— e.22|1-Nº 45.064-v.22|1|59

ESTANCIAS AGUAS DULCES

Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2 y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del veinte de noviembre próximo pasado, por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don Cristián Fernández Madero, al folio 528 del Registro número 210 a su cargo, la sociedad anónima que gira en la Capital de la República bajo la denominación de "ESTANCIAS AGUAS DULCES, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA-GANADERA E INDUSTRIAL", elevó el capital social existente de ocho millones de pesos hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional previsto en el artículo octavo de sus estatutos, que representa un aumento de siete millones de pesos moneda nacional, y la emisión de las series novena y décima de mil acciones ordinarias de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, a integrar en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 550.— e.22|1-Nº 10.260 D.T. v.22|1|59

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

El Dr. Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, hace saber en el Expte. "GARCIA BARTOLOME ANASTACIO s/ quiebra", que para la audiencia de verificación de créditos ha sido fijado el día 3 de febrero próximo a las 8 horas.

Formosa, 19 de diciembre de 1958. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 750.— e.22|1-Nº 47.583-v.27|1|59

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "DIAZ ALFREDO ANGEL c/ALVAREZ, LUIS s/cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 29 de enero a las 15.30 horas, en su hall, —el bien en V. Ameghino, Escobar, Cuartel 12, Part. Pilar—, formado por lotes 25, 26 y 27, midiendo: 10 mts. frente al S. E., igual medida al N. O.; 39m60 al S. O. y 39m58 al N. E.; el Nº 26: de 42m70 al N. O. y S. E. al S. O. 9m58 y al N. E. 9m50; y el Nº 27: de 42m70 al N. O. y S. E. y 10 mts. al N. E. Base: $ 47.117 m/n. 8 % de seña y 3 % comisión.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.550.— e.22|1-Nº 47.589-v.27|1|59

Nº 18

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Héctor Quesada Zapiola, Secretaría Nº 53 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "HOCHFELD de HALLENSTEIN, IRMA c/GENOVA, ANTONIO o ANTONINO GENOVA o GENUS s/cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 29 de enero a las 15,30 horas, en su hall, una fracción de terreno en partido Pergamino, ejido mismo nombre, Nº 2, parte chacra 37 de 300 mts. 13 mms. frente al N. E. por 247m686 mms. costados N. O. y S. E. con superficie de 7 hás., 32 ás., 0,90 cs., lindando por su frente boulevard D'Amico. Base: $ 100.000 m|n.; 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.750.— e.22|1-Nº 47.592-v.27|1|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Felipe C. Solá, titular del Juzgado Nº 4, hace saber por 5 días que en autos " REPUN, JUAN y otro contra BERTONI LUIS M. y otro, s|c. alquil.", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 29 de enero, a las 15,30 hs., en su hall, los siguientes lotes. En Florencio Varela, Pcia. Bs. Aires, lote cuatro, manzana 23, subdividido en 3 lotes, de acuerdo al plano de fs. 92/y título de fs. 93 a fs. 104, calles Defensa y P. Bourel, con sup. de 193,75 para los a y b, y de 189,374 para el designado como c. Base: $ 3.068 m|n., lote 25a., $ 3.058 al 25c., y $ 3.022 el 25b. — En Villa Calzada, Part. Alm. Brown, Pcia. Bs. Aires: lote 26, manzana 28, dividido en dos lotes, de acuerdo al plano de fs. 108 y título propiedad fs. 123|25, calles Canale y Lavalle, con sup. de 220,4868 y 224,9868 mts. cs., respectivamente. Bases: $ 1.361 m|n. el lote 26a y $ 1.368 el 26b. En Luján, Pcia. Bs. Aires: 19 lotes. Circ. IV, Seccl. A., manz. 10. Part. 14.793 parcelas: 3b, 4, 5, 6, 76, 8, 9, 17b, 18, 19, 20, 21b, 22 y 23 y Circ. IV, Secc. A., manz. 33, Part. 21.064, parcelas 1 al 5, inclusive, con bases: $ 1.127 m|n. lote 3b; 4, 5, 6, 76, 8, 9, $ 1.133 m|n. c|uno; 17b, 18, 19, 20, 21b y 22, bases: $ 1.416 m|n. cada lote; Nº 23, $ 1.409 m|n. y manz. 33, 1, 3145, 2, 3, 4, 5, $ 2.425 m|n. cada lote. — Precios se pagarán 30% contado y resto en 3 años, en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, 8% interés anual con hipoteca; 8% seña; 3% comisión. — Diciembre 31 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 2.750.— e.22|1-Nº 47.590-v.27|1|59

Nº 36

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, titular del Juzgado Nº 36, hace saber por 5 días que en autos "HIRIGOYEN MIGUEL su juicio ab-intestato", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 29 de enero, a las 15.30 horas en su hall, los lotes en Pinamar, Part. Gral. Madariaga, Número zona c2, A, manzana 45, Avda. Atlántico esq. del Tiburón, de 22 mts. frente al S.O., 44m50 al N.O., 25 mts. al S.E., 47m50 al N.E. y 4m24 ochava; sup. total: 1.182 mts. cs.; y lote 1, manzana 48, Las Barr!quetas e|Artes y Tobías, de 22 mts. de frente por 31 de fondo, sup. total: de 713 mts. cs. Bases: $ 14.000 y $ 15.000 m|n. respectivamente. Escrituras, condición venta, ante Sr. Oscar M. Noriega. — 8% seña y 3% comisión.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 1.500.— e.22|1-Nº 47.591-v.27|1|59

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, titular del Juzgado Nº 36, hace saber por 5 días que en autos "HIRIGOYEN MIGUEL su juicio ab-intestato", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 29 de enero, a las 15,30 hs., en su hall, dos lotes en Castelar, V. Udaondo, Parque Leloir, números 4 y 12, manzana 7, midiendo 20 mts. frente al N., 21m33 al N., 29m31 al N. y 36m72 al S., con sup. de 660,30 mts. cs. y el No. 12, de 20 mts. frente al N.O., 21m33 al S.E., 29m31 al N.E. y 36m72 al S.O., con sup. de 660,32 mts. cs. Escrituras, condición venta, ante Sr. Osmar M. Noriega. — Base: $ 34:089.73 m|n. los dos lotes. — 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 1.500.— e.22|1-Nº 47.595-v.27|1|59

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL TELEFONOS DEL ESTADO

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero 19 de 1959.

En cumplimiento de la Resolución Nº 1|959 de la Dirección General de Mutualidades, el Supervisor de la Intervención en la "Asociación Mutual Teléfonos del Estado" convoca a Asamblea Extraordinaria de Asociados para el día 14 de Febrero de 1959, a las 9 horas, a realizarse en el Salón de Actos de la "Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción" sito en la calle Cangallo 1362 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º — Lectura de la Memoria de la Intervención.

3º — Lectura del Informe y Resolución de la Dirección General de Mutualidades.

4º — Designación de una Comisión Directiva provisoria, por parte de la Asamblea, para que se haga cargo de la Institución, hasta la sanción de sus estatutos por la autoridad competente, conforme a las normas de procedimientos indicadas en el informe del punto 3º.

$ 40.— e.22|1-Nº 47.615-v.22|1|59

AUDAX

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de febrero de 1959, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1958 e Informe del Síndico.

2º — Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda el artículo 22º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|1-Nº 47.588-v.27|1|59

ARGAL

Sociedad Anónima Comercial

Número de Registro 3478

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de enero de 1959 a las 17 horas en el local de la calle Corrientes 345, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 21º Ejercicio Comercial terminado el 30 de setiembre de 1958.

2º — Elección de Síndicos Titular y Suplente por el Término de un año.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.050.— e.22|1-Nº 47.584-v.24|1|59

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL

Sociedad Anónima, Industrial y Com..

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 1959, a las 11 horas, en calle Santa Fe 782, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación y ratificación de todo lo actuado por el Directorio desde la Asamblea del 14|4|56 hasta la fecha.

2º — Designación de un Síndico adhoc para que informe con respecto a los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicios 31|7|56 y 31|7|57.

3º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio ejercicios 31|7|56 y 31|7|57. Determinación remuneración Síndico ad-hoc.

4º — Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.050.— e.22|1-Nº 47.619-v.24|1|59

"D"

DE BIASE S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de nuestra Sociedad, calle Núñez Nº 3071, el día 31 de enero de 1959 a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1958.

2º — Aprobación de las remuneraciones a Directores con cargos administrativos.

3º Distribución de utilidades.

4º — Elección de Presidente, un Vicepresidente y dos Directores por un periodo de un año.

5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un periodo de un año.

6º — Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de enero de 1959. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 14º de los Estatutos sociales para poder concurrir a las Asambleas los señores Accionistas deberán depositar en la sede de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

$ 3.000.— e.22|1-Nº 47.608-v.27|1|59

"E"

EDITORIAL DANTE QUINTERNO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de febrero de 1959 a las 10,30 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimosegundo ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1958.

2º) Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

3º) Destino de las utilidades.

4º) Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico titular y suplente.

5º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|1-Nº 47.587-v.27|1|59

"F"

FIBROLIN S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 5|2|59, a las 9 horas, en Perú 440, Dpto. I, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio al 30|9|58.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Consideración del destino de las utilidades.

4º Elegir directores y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda art. 13 de los estatutos.

$ 1.250.— e.22|1-Nº 47.604-v.27|1|59

FREDERICK SAGE

Soc. Anón. Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Según lo dispone el artículo número 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en la Sede Social, calle Sarmiento Nº 1236, Capital, el día 30 de enero de 1959, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958.

2º Elección de cuatro Directores por dos años y determinación de sus honorarios.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio transcurrido.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.22|1-Nº 47.622-v.27|1|59

"L"

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

1.071

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1959 a las 17 horas en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 615, escritorios 614|19 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 13 y 22 de los Estatutos de la Sociedad y consideración de los nuevos artículos proyectados.

2º Autorizar al Presidente y Vicepresidente, indistintamente, para solicitar al Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma de los Estatutos Sociales, aceptar las modificaciones que el Poder Ejecutivo o sus agentes indiquen, protocolizar o elevar a escritura pública las reformas y llenar todas las demás formalidades legales necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas de la Sociedad para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad hasta el día 29 de enero de 1959.

Buenos Aires, enero 19 de 1959. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|1-Nº 47.607-v.27|1|59

LAVADERO DE LANAS THOMAS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1959, a las 10 horas, en el local social calle Herrera 2270, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1958.
2) Elección de tres Directores.
3) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 23 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 1.750.— e.22|1-Nº 47.606-v.27|1|59

"S"

SOCIEDAD LUZ
Universidad Popular
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle Suárez 1301, el día 30 de Enero de 1959, a las 21 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Memoria y Balance del 60º Ejercicio.
2º Elección de diez miembros titulares de comisión, cinco suplentes y dos revisores de cuentas, todos por un año.
3º Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta.

Nota: Después de una hora de la señalada para la Asamblea, ésta se efectuará con el número de socios que concurra (Art. 15 de los Estatutos).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará inmediatamente después de finalizada la Asamblea General Ordinaria del 30 de Enero de 1959, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los artículos 5º y 15º de los Estatutos.
2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Juan B. Lamesa, Presidente; Juan M. Crovetto, Secretario.

$ 450.— e.22|1-Nº 47.618-v.22|1|59

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Herrera 2270, Buenos Aires, el día 31 de Enero de 1959, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Estudio y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1958.
2) Consideración de honorarios a fijar para el Directorio.
3) Confirmación del mandato de director del señor Juan Germán Smidt hasta el 27|1|1960, designado como tal por el síndico.
4) Elección de síndico titular y síndico suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 25 y 27 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 2.000.— e.22|1-Nº 47.605-v.27|1|59

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Los señores Manuel Rey y Bernardo Rey venden al señor José Rey una tercera parte indivisa de su negocio de Restaurant y Bar y Casa de Lunch sito en AUSTRALIA 1900, donde todas las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en el domicilio consignado.

$ 500.— e.22|1-Nº 47.596-v.27|1|59

Mourente & Cía. S. A., Inmob. Com. Financ. y Agrop., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Av. Mayo 1365 5º P., T. E. 38-6994, avisan que con su intervención, Fernández Vecino & Cía. S. R. L. (Cap. m$n. 708.000), venden a López Aldao & Cía. S. R. L. (Cap. m$n. 1.200.000), su negocio de Estación de Servicio Autorizada Y.P.F., sito en esta ciudad, AVDA. SAN MARTIN Nº 7001 esq. E. LAMARCA, libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley en n/oficinas.

$ 1.000.— e.22|1-Nº 47.621-v.27|1|59

Blanco Alvarez Feijoo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, Ptc. Luis S. Peña 250, 2º piso T.E. 38-1332 y 1527 avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de almacén al por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital AVDA. SANTA FE Nº 3499 esq. JULIAN ALVAREZ que la Sra. Adela Rúa de Burcet hacía al señor Aníbal José Sánchez. Domicilio de las partes y reclamos Ley n/oficinas.

$ 1.000.— e.22|1-Nº 47.603-v.27|1|59

Casado y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor Luciano Félix Patriarca, vende a la señora Magdalena Rébora de Devita el negocio de Despensa y Despacho de Comestibles, calle AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 3175, domicilio de las partes. Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.22|1-Nº 47.599-v.27|1|59

"C"

Casado y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que los señores Angel Oliva y Pablo Luis Baraglioli, venden al señor Antonio Alvarez, el negocio de Panadería Mecánica, calle CUCHA CUCHA Nº 1251 al 53, domicilio de las partes. Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.22|1-Nº 47.601-v.27|1|59

Scabbiolo & Cía., Balanceadores y Martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, avisan: Virginio Iguera y Renzo Liverani, venden a Alfonso Verdefronte y José Verdefronte, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, CABRERA 3602 esq. BULNES, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 750.— e.22|1-Nº 47.609-v.27|1|59

"G"

Casado y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor Jacobo Rubinsky vende al señor Luis Fernández Rodríguez el negocio de Despacho de Comestibles, calle GORRITI Nº 4901, domicilio de las partes. Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.22|1-Nº 47.598-v.27|1|59

"L"

Casado y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que los señores Juan Flayet y Carmen Antonio Carpio vende al señor Luis Héctor Soto el negocio de Panadería Mecánica, calle LAUTARO Nº 1376, domicilio de las partes. Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.22|1-Nº 47.600-v.27|1|59

"M"

Scabbiolo & Cía., Balanceadores y Martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, avisan: Alfredo Lema, vende a Angel Fernández, despacho de comestibles, MONTAÑESES 2188, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 500.— e.22|1-Nº 47.611-v.27|1|59

"P"

Casado y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que los señores Narciso Sebastián Gerona y Pascual Amenna venden a los señores Juan Otero Comesaña y Baldovino Rodríguez, el negocio de Copetín-Bar, calle PUNTA ARENAS Nº 1813, domicilio de las partes. Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.22|1-Nº 47.597-v.27|1|59

"R"

Scabbiolo & Cía., Balanceadores y Martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Juan Antonio Penedo, María Lidia Arias de Penedo y Rafael Jaime Suñer, venden a Antonio Diéguez Hermida, Manuel Arias, Manuel Diéguez Hermida y Cesáreo Diéguez Hermida, bar y lunch, RIVADAVIA 5452, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 750.— e.22|1-Nº 47.610-v.27|1|59

Roberto F. Suparo, Martillero Público, oficinas Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Samueld Feldman vende a José Rodríguez, negocio Lechería y venta de helados, sita en RAMON L. FALCON Nº 2200, domicilio partes, reclamo Ley, mis oficinas.

$ 500.— e.22|1-Nº 47.613-v.27|1|59

"S"

Roberto F. Suparo, Martillero Público, oficinas Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Oreste Oscar Otranto & Héctor Eduardo Grieco vende a José Nicastro & Alfonso Nicastro negocio de Lechería, sita en SAN LUIS Nº 2958, domicilio partes, reclamos Ley, mis oficinas.

$ 500.— e.22|1-Nº 47.612-v.27|1|59

Roberto F. Suparo, Martillero Público, oficinas Independencia Nº 1839, Capital, avisa: Que José Rodríguez vende a Juan Alfredo Laborde negocio de Lechería, sita en REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 3100, domicilio partes, reclamo Ley, mis oficinas.

$ 500.— e.22|1-Nº 47.614-v.27|1|59

Mourente & Cía. S. A. Inmb. Com. Financ. y Agrop., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Avda. Mayo 1365, 5º P. T.E. 38-6994, avisan que con su intervención los señores Alberto Eterovich y Aroldo Leonardi, venden a Curtiembre Interamericana S. R.L. (Cap. m$n. 2.500.000), el fondo de comercio de su negocio de Despensa sito en esta ciudad, SARANDI Nº 661/65 libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley en n/oficinas.

$ 1.000.— e.22|1-Nº 47.620-v.27|1|59

PROVINCIALES

SANTA CRUZ

La Sucesión de Eliseo López, vende a doña Felisa Saldoval de Doolan el negocio de Hotel denominado "Olnie" sito en parte centro Nord Oeste del lote 22 Fracción C. Colonia Carlos Pellegrini, provincia de SANTA CRUZ. Reclamaciones por término de Ley en la Escribanía a ma cargo. San Julián, enero 12 de e1959. Prov. Santa Cruz.

$ 750.— e.22|1-Nº 47.616-v.27|1|59

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

FICOSA S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía en la reunión celebrada con fecha 18 de diciembre de 1958 resolvió la emisión de sesenta y siete series de acciones ordinarias clase "B" por un valor nominal de seis millones setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.700.000). Esta información se efectúa con el objeto de que los señores accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el estatuto. — El Directorio.

$ 750.— e.22|1-Nº 47.617-v.24|1|59

RUCANI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

A partir del 21 del corriente pagamos en Florida 238, 3er. piso, el dividendo final ejercicio 1958, en acciones, habiendo emitido al efecto series 9a. y 10a. — El Directorio.

$ 450.— e.22|1-Nº 47.582-v.24|1|59

METALURGICA TANDIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 26 del corriente hasta el 9 de febrero p. v., podrán hacer uso del derecho que les acuerda el artículo 3º) de nuestros estatutos para la suscripción de acciones de la nueva emisión de pesos 15.200.000 correspondientes a las series 35 a 50, de acciones ordinarias de un voto. La suscripción se efectuará a razón de una acción nueva por cada 2,2894736 de las anteriores contra presentación del cupón Nº 6, en Avenida Belgrano 728, Capital Federal y Gral. Rodríguez 1900, Tandil. — Las nuevas acciones que llevan adherido el cupón Nº 7, gozan de dividendo a partir del 1º de junio de 1958. Su precio de colocación será de m$n. 100 c|u. y su importe será abonado al contado en el momento de la suscripción.

Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 1.350.— e.22|1-Nº 47.586-v.24|1|59

METALURGICA TANDIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS CORRESPONDIENTES AL TERCER EJERCICIO CERRADO EL 31|5|58

Se comunica a los señores Accionistas que habiéndose autorizado la cotización en Bolsa de la respectiva emisión por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 26 del corriente se procederá al pago del dividendo del 16% en acciones ordinarias de un voto, correspondiente al ejercicio 1957|58, en Avda. Belgrano 728, Capital Federal y Gral. Rodríguez 1900, Tandil, contra presentación del cupón número 5. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de junio de 1958, teniendo adherido el cupón número 6.

Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 400.— e.22|1-Nº 47.585-v.22|1|59

SUPERCEMENTO
S. A. I. y C.

Infórmase Accionistas Directorio resolvió emisión 35.710 acciones clase A que ofrece en suscripción a la par y contado a actuales tenedores en proporción 147,0135% de sus tenencias y goce de dividendo a partir 1|6|58. Opción deberá ejercerse sede social en plazos estatutarios contra presentación títulos. Acciones no suscriptas quedarán disposición Directorio. — El Directorio.

$ 600.— e.22|1-Nº 47.602-v.24|1|59

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez a cargo del Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA SCHAMANN de FALABELLA, a sucesión. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.17|1-Nº 47.391-v.28|1|59

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5 cita por diez días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don TOMAS OMAÑAS.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000.— e.15|1-Nº 47.257-v.26|1|59

Nº 3

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FERRETTI. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.000 e.19|1-Nº 47.452-v.29|1|59

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría 9, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don EULOGIO JUAN MAGGETTE. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.17|1-Nº 4.639-v.28|1|59

El Juez Nacional en lo Civil, Nº 3, Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS OSCAR ANCELLA. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000 e.12|1-Nº 47.100-v.22|1|59

Nº 8

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS RIVAS. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1958. — José M. Moncià, secretario.
$ 1.000.— e.17|1-Nº 47.399-v.28|1|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado 8, Secretaría 22, cita por diez días, a acreedores y herederos de MANUEL c MANUEL ANTONIO BOG o BO TOJO o BOO TOJO. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1958. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.000 e.12|1-Nº 47.184-v.23|1|59

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DESAMPARADOS o AMPARO BORRAS de ARNAL. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.19|1-Nº 47.421-v.29|1|59

El Juez en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS CONCILIO. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000 e.19|1-Nº 47.474-v.29|1|59

El señor Juez Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de D. JULIO MOTOLITY.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.15|1-Nº 47.217-v.26|1|59

Nº 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la Secretaría Nº 28), cita por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR BITTAR. — (Publicar por diez días). — Buenos Aires, diciembre 24 de 1958. — Luis A. Vincent Bache, secretario.
$ 1.000 e.13|1-Nº 47.126-v.23|1|59

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VARELA (Publicar por diez días). — Buenos Aires, diciembre 26 de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 1.000 e.12|1-Nº 47.053-v.22|1|59

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO PABLO ADINOLFI y ANGELA o ANGIOLINA PELLEGRINO o PELLEGRINI. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, 29 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 1.000 e.12|1-Nº 47.049-v.22|1|59

Nº 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Ernesto Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría número 32, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SELVA GROS de PERLINGER. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.16|1-Nº 47.273-v.27|1|59

El Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría 33, llama por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANZESE. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.16|1-Nº 47.316-v.27|1|59

El Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 33, llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN LORA. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.16|1-Nº 47.317-v.27|1|59

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON KIVATINETZ.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.16|1-Nº 47.303-v.27|1|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a herederos y acreedores de don ILDEFONSO VELASCO.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.15|1-Nº 47.272-v.26|1|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado número 12, Secretaría 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JOSE BESSERO.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.— e.15|1-Nº 47.224-v.26|1|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36), cita por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO o HILARIO PASCUAL FIORANI y de CAROLINA MARIA MENGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.15|1-Nº 47.253-v.26|1|59

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CARPENTIERI. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000 e.12|1-Nº 47.043-v.22|1|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN ENRIQUE o JUAN HENDRY COLVEN. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000 e.12|1-Nº 47.099-v.22|1|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 35), hace saber por diez días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL COSTALES y DOLORES ANGELA DEL FRADE de COSTALES. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000 e.12|1-Nº 47.067-v.22|1|59

Nº 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA TIRICO de LAPENNA.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000-e.20|1-Nº 47.531-v.30|1|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEINADO. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000 e.19|1-Nº 47.426-v.29|1|59

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Luis Néstor Perrone, Sec. Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AURORA LUISA MICAELA PUCCI. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
e.17|1-Nº 4.640-v.28|1|59

El doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE PICCATO. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 1.000 e.13|1-Nº 47.143-v.23|1|59

Nº 14

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SEILICOVICH. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.17|1-Nº 47.407-v.28|1|59

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLO ACCARDI. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.17|1-Nº 47.406-v.28|1|59

El Juez en lo Civil Nº 14, Dr. Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 41, cita por diez días, a herederos y acreedores de JESUS o JESUSA COSTA de GONZALEZ. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.12|1-Nº 47.101-v.22|1|59

Nº 15

El Juez Dr. Agustín M. Villar cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN REY, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría Nº 43. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.17|1-Nº 47.411-v.28|1|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANGOS. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
e.17|1-Nº 4.641-v.28|1|59

El Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE TAGLIONI.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.16|1-Nº 47.327-v.27|1|59

El doctor Agustín M Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIAN RAMON ESTEVES.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.15|1-Nº 47.259-v.26|1|59

Nº 16

César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría 48), cita por diez días a herederos y acreedores de VALCABADO de ANGLADA FELISA. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.19|1-Nº 47.444-v.29|1|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN DELBREL. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.13|1-Nº 47.178-v.23|1|59

Nº 18

Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LASOTA CATALAN de TORIONI.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000-e.20|1-Nº 47.516-v.30|1|59

Nº 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 19 (Secretaría número 57) cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA MATILDE BERGEY.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Alberto Nocetl, secretario.
$ 1.000-e.20|1-Nº 47.504-v.30|1|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA MASCULINO de MUNNO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.17|1-Nº 47.412-v.22|1|59

Nº 9

El señor Juez doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROGELIO VAZQUEZ.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.19|1-Nº 47.492-v.23|1|59

Nº 23

El doctor J. A. Amuchastegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a los herederos y acreedores de TOBIAS FILEVICH.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.19|1-Nº 47.460-v.23|1|59

Nº 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don SEBASTIAN MONACO, en los autos sucesorios del mismo.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Bartolomé Lastreto, secretario.
$ 750.— e.19|1-Nº 47.456-v.23|1|59

Nº 30

Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de DELIA AULES.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.19|1-Nº 47.483-v.23|1|59

El doctor Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENARO o JENARO MUZZOPAPPA o MUZZUPAPPA y SOFIA SOLANO de MUZZOPAPPA, MUZZUPAPPA o MAZZUPAPPA.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.19|1-Nº 47.185-v.23|1|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|1 al 17|1|59.

Nº 32

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, de esta Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ATILIO GUARRINA.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.19|1-Nº 47.501-v.23|1|59

Nº 34

El doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE PIRANI. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.17|1-Nº 47.383-v.22|1|59

Nº 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TIMPANARO. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1958. Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500. e.17|1-Nº 47.359-p.22|1|59

Nº 36

Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO HUMBERTO RICCIARDI.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500-e.20|1-Nº 47.544-v.24|1|59

Osvaldo Walter Lavas Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA BOFFA de PETROVICH. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500. — e.17|1-Nº 47.339-v.22|1|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por disposición del señor Juez Correccional a cargo del Juzgado letra "N", doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a SAMUEL GEBER, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, Diciembre 19 de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.16|1-Nº 4.626 v.21|2|59

Por orden del señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N" doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a AMADOR OVISIO ARIAS, para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación de la presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5385 que se le sigue por ante la secretaría Finkelstein de este Juzgado, por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1958. — Juez. Correc. "N", Lavalle 1638, piso 6º, Capital Federal. — José Finkelstein, secretario.
e.16|1-Nº 4.627 v.21|2|59

Por orden del señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a HECTOR LUIS GARCIA, para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5311 que por infracción al art. 302 del Cód. Penal, se le sigue por ante la Secretaría Nº 75 del Escribano José Finkelstein, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1958. Juzg. Correc. "N", Lavalle 1638 6º piso, Cap. Federal. — José Finkelstein, secretario.
e.16|1-Nº 4.628 v.21|2|59

Por disposición del señor Juez Correccional a cargo del Juzgado letra "N" doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a NICASIO PEREZ para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado en el art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, Diciembre 5 de 1958. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.16|1-Nº 4.629 v.21|2|59

"L"

El señor Juez Nacional en lo Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la secretaría del doctor Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo CARLOS ROBINSON MARIN para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 14.818, que por delito de lesiones art. 94 del Cód. Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.16|1-Nº 4.631-v.21|2|59

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Alfredo Mángano, a cargo del Juzgado Nº 1, cítase a MARIA ESTHER ZAMBRANO y a MARIA ESTHER GIMENEZ, procesadas por daño y atentado a la autoridad, por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de no comparecer. — Secretaría Nº 103. — Causa Nº 13.732. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1958. — Julio A. Piscioni, secretario.
e.19|1-Nº 4.644-v.23|1|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo Mángano, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al procesado MARIO ARGUELLO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de usurpación y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1958. — José Raúl Whittingslow, secretario.
e.19|1-Nº 4.645-v.23|1|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, a cargo del Juzgado Nº 1, cítase a RAMON GIMENEZ, procesado por el delito de violación, por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103. — Causa Nº 13.931.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.
e.19|1-Nº 4.646-v.23|1|59

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO GENDELMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|1-Nº 4.647-v.23|1|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLGA OKIS DE CHOMIK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|1-Nº 4.648-v.24|2|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan E. Bugnone, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 2, se emplaza por el término de cinco días a TRIESTE RIZZA, a comparecer en la causa Nº 30.275, que se le sigue por infracción art. 176 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 5 de enero de 1959. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.19|1-Nº 4.649-v.23|1|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan E. Bugnone, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 2, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO CASADO, a comparecer en la causa Nº 29.828, que se le sigue por el delito de falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 5 de enero de 1959. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.19|1-Nº 4.650-v.23|1|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan E. Bugnone, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 2, se emplaza por el término de cinco días a ABEL C. PRIORI, a comparecer en la causa Nº 30.275, que se le sigue por infracción art. 176 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 5 de enero de 1959. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.19|1-Nº 4.651-v.23|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 2, se emplaza por el término de cinco días a JENO SEEMAN, a comparecer en la causa Nº 30.126 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de enero de 1959. — Secretaría Nº 106. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.19|1-Nº 4.652-v.23|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALDO LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 29.395 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 8 de 1959. — Secretaría Nº 106 — Luis Manuel Albarracín, secretario
e.19|1-Nº 4.653-v.23|1|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 30 días a ENRIQUE MARIO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 22.647 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1958. — Ricardo M. Font, secretario.
e.18|1-Nº 4.566-v.18|2|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a JACOBO FUDIN, a comparecer en la causa Nº 22.569, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1958. — Ricardo M. Font, secretario.
e.18|1-Nº 4.567-v.18|2|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a R. C. MOREYRA BUSTAMANTE, a comparecer en la causa Nº 22.714 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1958. Ricardo M. Font, secretario.
e.13|1-Nº 4.568-v.18|2|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor David S. Klappenbach, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES ROMANO de GIMENEZ y RAMON IGNACIO GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, diciembre 24 de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|1-Nº 4.654-v.23|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor David S. Klappenbach, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO ALBERTO ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, diciembre 15 de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|1-Nº 4.655-v.23|1|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JORGE JOSE HETICH, a comparecer en la causa Nº 19.208 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1958. — Secretaría Nº 109. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.19|1-Nº 4.656-v.23|1|59

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARGARITA BARCELO, a comparecer en la causa Nº 30.834 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — Secretaría Nº 112. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|1-Nº 4.657-v.23|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE JOSE TRIPOLI a comparecer en la causa Nº 30.704 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — Secretaría Nº 112. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|1-Nº 4.658-v.23|1|59

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BERNARDINA LUQUE, procesada por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 150, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — El secretario.
e.19|1-Nº 4.659-v.23|1|59

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JORGE E. GIULITTA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.911, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.19|1-Nº 4.660-v.23|1|59

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, interinamente a/c. Juzg. Nº 6, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JOSE CAPUTTO, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, enero 2 de 1959. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|1-Nº 4.661-v.23|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, interinamente a/c. del Juzgado Nº 6, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA FERNANDEZ REY, a comparecer en la causa Nº 18.779 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, enero 5 de 1959. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|1-Nº 4.662-v.23|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a MONICA ABT, a comparecer en la causa Nº 19.031, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1958. — J. C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|1-Nº 4.663-v.23|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO FORASTIERI, a comparecer en la causa Nº 17.171, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|1-Nº 4.664-v.23|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se emplaza por el término de cinco días a ROGELIO YANISELTI y ANTONIO JOAQUIN LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 18.848, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, enero 9 de 1959. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|1-Nº 4.665-v.23|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO HERRERA, a comparecer en la causa Nº 18.859, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en

caso de no hacerlo. Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19|1-Nº 4.666-v.23|1|59

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a JUANA LATTANZIO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60.

Hoy, Enero 2 de 1959. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.20|1-Nº 4.667 v.24|1|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Raúl de los Santos a/c Juzgado del doctor F. Quiroga, se emplaza por cinco días a ROBERTO HUGO AUBERT a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 58.

Hoy, Enero 8 de 1959. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.20|1-Nº 4.668 v.24|1|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, interinamente a cargo del Juzg. Nac. de Instruc. Nº 8, se emplaza por cinco días a NELLY MARENGO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 123. Causa Nº 9192.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.20|1-Nº 4.669 v.24|1|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a EMILIO GASPAR BUNDER, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1958. —Rubén R. Alliaud, secretario.

e.20|1-Nº 4.670 v.24|1|59

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a OSVALDO JULIEN, a comparecer en la causa Nº 21.848, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 127.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.20|1-Nº 4.671 v.24|1|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Miguel A. Madariaga se emplaza por 30 días a OSCAR HORACIO FALBO, a comparecer en la causa Nº 21.725, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 126.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1958. Ricardo M. Font, secretario.

e.20|1-Nº 4.672 v.25|2|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a JOSE DIONISIO LUIS MUÑIZ, a comparecer en la causa Nº 22.104, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 127.

Buenos Aires, Enero 5 de 1959. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e|20|1-Nº 4.673 v.24|1|59

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. Franklin Kent, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 9, se emplaza por cinco días a JOSE MATOS a comparecer en la causa Nº 22.650, que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 2 de 1958. — Secretaría Nº 126. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

s.20|1-Nº 4.674-v.24|1|59

Nº 10

Por orden del Dr. Horacio Esteban Rébori, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 10, por intermedio de la secretaría Nº 129, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a RAFAEL FLORENCIO RODRIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría. — diciembre 30 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.20|1-Nº 4.675-v.24|1|59

Por orden del Dr. Horacio Esteban Rébori, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, por intermedio de la secretaría Nº 129, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE BERNARDO INCHAUSTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría. — diciembre 30 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.20|1-Nº 4.676-v.24|1|59

Nº 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ELIDA LOPEZ de BISCARO o ELIDA ROJAS de VISCARO procesada por el delito de infracción ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de enero de 1959. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

s.20|1-Nº 4.677-v.25|2|59

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARGENTINO SERRA procesado por el delito de estafa para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de enero de 1959. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|1-Nº 4.678-v.24|1|59

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GERARDO HAMMER procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de Ley a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de enero de 1959. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|1-Nº 4.679-v.24|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO VELASCO procesado por el delito de homicidio, 84, C. Penal para que dentro del término de ley a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de enero de 1959. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|1-Nº 4.680-v.24|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE EUGENIO BARREIRA YAÑEZ (causa Nº 6.397) procesado por el delito de defraudación prendaria para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.20|1-Nº 4.681-v.24|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR BERNARDO RODRIGUEZ procesado por el delito de infracción Ley de Prenda, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|1-Nº 4.682 v.24|1|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alfredo Francisco Fuster, se emplaza por cinco días a NORMA EVA SOSA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, Diciembre 5 de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|1-Nº 4.683 v.24|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO QUINTERO, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.20|1-Nº 4.685 v.24|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo F. Fuster, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO ENRIQUE ARELLANO a comparecer en la causa Nº 7.601, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|1-Nº 4.684 v.24|1|59

Nº 15

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ERMELINDA MARQUEZA MAGALLANES de TORRES, procesada por el delito de hurto para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 189, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1958. — Antonio L. Beruti (h), secretario.

e.20|1-Nº 4.686 v.24|1|59

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ANGEL BAGGETA, procesado por el delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 160, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1958. — Antonio L. Beruti (h), secretario.

e.20|1-Nº 4.687 v. 24|1|59

Nº 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 16 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 38" "FUENTES, LUIS, imputado de violación" al procesado Luis Fuentes, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría Nº 147, a cargo del doctor Raúl Noailles.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.20|1-Nº 4.688 v.24|1|59

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a LILA PAULINO a comparecer en la causa Nº 61 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 7 de enero de 1959. — Oscar Enrique Gigena, secretario.

e.20|1|59-Nº 4.689-v.24|1|59

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR RATTI a comparecer en la causa Nº 177 que se le sigue por hurto y tentativa de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1958. — Enrique A. Luna, secretario.

e.20|1-Nº 4.690-v.24|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Adolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a ANASTASIO NOGUERA a comparecer en la causa número 122 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1958. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.20|1|59-Nº 4.691-v.24|1|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodríguez A. González, se emplaza por el término de cinco días a LUIS CARLOS FINOCHIETTI a comparecer en la causa Nº 88 que se le sigue por robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, enero 8 de 1959. — Enrique A. Luna, secretario.

e.20|1|59-Nº 4.692-v.24|1|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rodolfo A. González se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO NAPPA a comparecer en la causa Nº 134 que se le sigue por el delito de violación de domicilio y lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1958. — Secretaría Nº 158. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e. 20|1|59 - Nº 4.693 - v. 24|1|59.

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Alberto Aguirre se emplaza por el término de cinco días a JUAN PEDRO CHAVES a comparecer en la causa Nº 329 que se le sigue por hurto en perjuicio de Gemino Rudecindo Díaz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 7 de 1959. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García, secretario.

e. 20|1|59 - Nº 4.694 - v. 24|1|59.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge A. Aguirre, se emplaza por el término de cinco días a ALVAREZ MANUEL a comparecer en la causa Nº 206 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — Secretaría Nº 161. — Julio S. Soto, secretario.

e. 20|1|59 - Nº 4.695 - v. 24|1|59.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Alberto Aguirre se emplaza por el término de cinco días a RAUL FERNANDEZ PICONE a comparecer en la causa Nº 258/58 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García, secretario.

e. 20|1|59 - Nº 4.696 - v. 24|1|59.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Alberto Aguirre se emplaza por el término de cinco días a ASCENCIO SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 272/58 que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García, secretario.

e. 20|1|59 - Nº 4.697 - v. 24|1|59.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Alberto Aguirre se emplaza por el término de cinco días a BLANCA LIDIA MURO a comparecer en la causa Nº 277/58 que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García, secretario.

e. 20|1-Nº 4.698-v. 24|1|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Alberto Aguirre se emplaza por el término de cinco días a SILVIO GUREVICH a comparecer en la causa Nº 248 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1958. — Secretaría Nº 160. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e. 20|1|59 - Nº 4.699 - v. 24|1|59.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Alberto Aguirre se emplaza por el término de cinco días a PABLO VALENCIA OLIVARES a comparecer en la causa Nº 255 que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García, secretario.

e. 20|1|59 - Nº 4.700 - v. 24|1|59.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Alberto Aguirre se emplaza por el término de cinco días a JUAN RAMON PAVON a comparecer en la causa Nº 259/58 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García, secretario.

e. 20|1|59 - Nº 4.701 - v. 24|1|59.

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 29

El Dr. Juan Pedro Tamborenea, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 29, Esmeralda 1366, piso 6º, cita por tres días a doña JOSEFINA MACAYA AZOCAR, para que comparezca a efectos de absolver posiciones y reconocer documentos, en la audiencia del día 17 de Febrero de 1959, a las 10 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 69, de la Ley 12948. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1958. — Juan L. Panizza, secretario.

$ 600.— e.20|1-Nº 47.545 v.22|1|59

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a contar de la última publicación del presente edicto la que se hará por cinco días, a la Empresa Roberto Ramos, para que comparezca a estar a derecho ante S. S. en el juicio: "FISCO NACIONAL v EMPRESA ROBERTO RAMOS s|cobro ejecutivo" que le sigue el señor Procurador Fiscal doctor Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1958. — José M. Romero, secretario.

e.17|1-Nº 4.642-v.22|1|59

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS CLEMENTE SOSA, M. I. Nº 7.163.447, clase 1932, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa Nº 4.905|57, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

San Martín, 12 de diciembre de 1958. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.17|1-Nº 4.638-v.22|1|59

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría del doctor Ricardo L. Burnichon, hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos BOTTA PEDRO CARLOS VICENTE contra VALY CARLOS cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el domingo 25 de enero de 1959, a las 17 horas, en la misma, la propiedad en Muñiz, Partido de General Sarmiento, calle Del Colegio 131, en el estado y condiciones en que se encuentra, que mide 15 metros de frente por 86m60 de fondo. Base $ 140.000 al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, diciembre 19 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.250.— e.17|1-Nº 47.388-v.22|1|59

Nº 15

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secr. 44, hace saber por 10 días que en autos "FERREIRO MANUEL c|LICCIARDI VICENTE y otros, cobro hipotecario" el martillero Victorio Babuin, a propuesta de parte, rematará una finca en Moreno, Pcia. Bs. Aires, calle Castelli esquina Ituzaingó, lote 24, Manz. A, que mide: N. E. 97m; N. O. 67; Ochava 4,24m; S. E. 70m. y S. O. 100m. Superficie 6.995,50, con todo lo clavado, plantado y adherido. Base: $ 100 000 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El sábado 31 de enero, a las 16 hs. sobre la misma. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.000 e.19|1-Nº 47.467-v.29|1|59

Nº 16

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado 16, Secretaría del autorizante, en autos "APPOLLONI, CESAR AUGUSTO c|ALTAMORE, JOSE s|cobro hipotecario", se hace saber por 5 días que el martillero Enrique H. Corigliano, venderá en subasta pública, el domingo 25 de enero de 1959, a las 17 hs. s|la misma, una propiedad ubicada e|calle Buchardo Nº 544, e|Cuba y Zapiola, San Justo, Ptdo. de Matanza, Pcia. Bs. As., lote 4, manzana 5. Mide s|ts. 2v: 8m66 fte. por 40m94. Base: $ 100.000.—. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. De acuerdo a fs. 57 y 58, el señor Ciocio, su actual propietario, se obliga a entregarla libre de ocupantes. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.500.— e.20|1-Nº 46.861 v.24|1|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|1 al 14|1|59.

Nº 18

JUDICIAL: El Juez Nacional doctor Héctor B. Quesada Zapiola, hace saber por tres días en autos: GOMEZ LLUECA ALFONSO s|sucesión" que el martillero público León C. M. Viola rematará el domingo 25 de enero de 1959, a las 9.30 horas, en Avda. San Martín Nº 4911 un automóvil marca Ford, modelo 1934, motor 18 F|630598, Patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 421056; al contado, sin base y al mejor postor. Y a las 10.30 horas en calle Rivadavia Nº 5665, todo el instrumental médico y demás efectos inventariados en autos de fs. 138 a 142 inclusive, sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran. Comisión 10 o|o. — Secretaría Luis Prato, Juzgado Civil número 18. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 900.— e.20|1-Nº 47.542 v.22|1|59

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 18 doctor Héctor Ben jamín Quesada Zapiola, Secretaría del autorizante, se hace saber por quince días que en los autos: "PAMPIN RAMON y PEREZ VIDAL JOSE c| GAUZELLINO JOSE SEGUNDO s| ejecución hipotecaria", los martilleros Casullo Ta cobucci & Cía., rematarán la finca ubicada en la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Balcarce esquina 14 de Julio; edificada sobre parte de la quinta 28 del plano general y del lote 1 manzana B del plano especial que cita su título, designándose como letra "A", el que consta de las siguientes medidas: 8.945 m. de frente al S. O. sobre la calle Balcarce, por 10.735 m. de fondo y frente al N. O. sobre la calle 14 de Julio, con la base $ 169.000.—, el domingo 25 de enero a las 18, en la misma. — Seña 8 % Comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 6.000.— e.511-Nº 11.316 D.T.-v.22|1|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, se hace saber por 3 días que en los autos caratulados "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c|ALFONSO ENRIQUE ROSSI" el martillero señor Ismael Arturo Triaca rematará públicamente el día 5 de febrero de 1959, a las 18.30 horas, en el garage de la calle Juncal Nº 2751, donde se exhibe un chasis camión marca De Soto, modelo 1957, tipo D-504 de 153" de distancia entre ejes, con cabina sedan y carrocería volcadora hidráulica, chasis Nº 83.538.460, motor Nº VT544-9601-LC, en el estado en que se encuentra funcionando. Base pesos 271.400.— al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1958. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.050.— e.20|1-Nº 47.509 v.22|1|59

Nº 6

JUDICIAL: Por disposición del Juez Nacional de Comercio Nº 6, Dr Eduardo Mauricio Guzmán, Secretaría autorizante, hace saber por tres días, en autos IZA LUIS c|ICARMETAL S.R.L., ejec. prenda, el martillero Héctor Pérez procederá a la venta de un torno mecánico Imor; un torno a revólver Apeka; un balancín automático Jones; una máquina agujerear de columna; dos máquinas agujerear de banco y una soldadora a punto Goldenberg, el día 27 de enero a las 10 horas, en calle José Bonifacio 2360. Base $ 54.700.—. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1958. — Carlos Alberto Balbé, secretario.

$ 900.— e.20|1-Nº 47.581 v.22|1|59

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

Asociación Mutualista, Social, Cultural y Deportiva FENIX CLUB

Asociación Civil

Personería Jurídica acordada el 23 de Noviembre de 1948

Inscripta en la Dirección General de Mutualidades con el Nº 240

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor asociado:

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 37º y 39º del estatuto social, el Consejo Directivo convoca a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social el día 1º de febrero próximo a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e inventario, con dictamen del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio administrativo terminado el 30 de noviembre de 1958.

3º Ratificar por votación el 5º punto del orden del día de la asamblea general ordinaria realizada el 26 de enero de 1958, que trataba la reconsideración de la expulsión de los señores Guillermo y Julio Pintos, por no haber dado cumplimiento en aquella oportunidad al Art. 27 del Decreto 24.499|45 de la Dirección de Mutualidades.

4º Designación de una Comisión de Escrutinio, compuesta de tres socios, para hacerse cargo del acto eleccionario, señalado bajo el punto 5º de esta orden del día.

5º Elección de miembros del Consejo Directivo para la renovación parcial de autoridades del mismo, a saber: Por el término de dos años: vicepresidente y cinco miembros titulares. Por el término de un año: Dos miembros titulares. Por el término de un año: Seis miembros suplentes. Por el término de dos años: Un miembro titular del Organo de Fiscalización. Por el término de un año: Un miembro del Organo de Fiscalización.

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria

De acuerdo a lo que establece el artículo 38º y 39º del estatuto social, el C. D. convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 1º de febrero a las 10.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea.

2º Aumento de la cuota social.

3º Aumento de subsidio.

4º Aumento de cuota fija obligatoria.

$ 285.— e.20|1-Nº 47.532-v.22|1|59

AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA SCHENONE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1959 a las 11 horas en Arenales 1942, 1º B, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por art. 347 inc. 1º C. de Com. al 31 de diciembre de 1957.

2º Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|1-Nº 47.425-v.23|1|59

ALUD S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1959, a las 9 horas, en la calle Castex 3451, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos suplentes, por un año.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por un año.

5º Reforma de los estatutos.

6º Aumento de capital autorizado de m$n. 600.000 a m$n. 900.000.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|1-Nº 47.361-v.22|1|59

ALTA

Comercial y de Transportes S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 545, 1º piso, escritorio 109, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Asignaciones al Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados pertinentes, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$ 2.250.— e.17|1-Nº 47.418-v.22|1|59

ARMCO ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
N-3610

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1959, a las 11 y 30 hs., en Corrientes 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1958.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|1-Nº 47.414-v.22|1|59

"AGRINCO DATILERA"
S. A. Agrícola, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12º del estatuto, convócase a Asamblea General de accionistas para el día 30 de enero de 1959, a las 12 horas, en el local social, 25 de Mayo 267, piso 3º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1958;

2º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el próximo ejercicio y proceder a su elección;

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1959. — El Directorio

$ 1.750 e.17|1-Nº 47.395-v.22|1|59

ARTALBA, S. A.

Artalba, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, convoca Asamblea General Ordinaria p. día 29|1|59, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 336, 1º piso, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación doc. art. 361, C. C. por ejercicio al 30|9|58 y distribución utilidades;

2º Desafectación reserva general;

3º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000 e.17|1-Nº 47.415-v.22|1|59

ARTALBA, S. A.

Artalba, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, convoca Asamblea General Extraordinaria, día 29|1|59, a las 10.30 horas en Rodríguez Peña 336, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000;

2º Reforma estatutos sociales;

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000 e.17|1-Nº 47.416-v.22|1|59

"B"

BUENA ESPERANZA
C. I. F. I. A. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 26 de enero 1959, 19 horas, en Viamonte número 1470, 3º piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º Cód. Com., ejercicio 30|6|58.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|1-Nº 47.354-v.22|1|59

BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPPEL
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 7 de enero de 1959, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1959, a las 9 horas, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de septiembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración al Directorio y síndico;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Elección de 4 directores titulares y un director suplente;

6º Elección de síndico titular y suplente;

7º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.500 e.20|1-Nº 47.557-v.24|1|59

BRUNETTA Y FURLAN
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 11º y 12º de los estatutos se convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1959, a las 10 y 30 horas, en el local situado en la Avenida Corrientes Nº 330, piso 3º, escritorio Nº 319, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Elección del síndico y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1200 - e. 20|1 - Nº 47.530 - v. 22|1|59.

BARRACA SAN JACINTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo a lo que disponen los artículos 19 y siguientes de los estatutos y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1959 a las 17.30 horas en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio comercial cerrado el 30 de septiembre de 1958, y el pago de un dividendo en efectivo y de otro en acciones liberadas únicamente.

2º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, enero de 1959. — El Directorio.

$ 2.000 - e. 20|1 - Nº 47.526 - v. 24|1|59.

BRISTOL
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Nº 8841
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1959 a las 12,30 horas, en Corrientes 545, Esc. 106, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el art. 347 del Código de Comercio; ejercicio 30 de septiembre de 1958;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|1-Nº 47.430-v.23|1|59

"C"

CIA. ANAN BUSSAN, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1959, a las 11 horas en Defensa Nº 510, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentaciones art. 347, inc. 1º del Código Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1958.

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes y de síndicos titular y suplente;

3º Informe aumento del capital hasta su límite máximo autorizado;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|1-Nº 47.547-v.24|1|59

C I P O
Corporación Industrial de Productos Oleaginosos, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 30 de enero de 1959, a las quince horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1958;

2º Elección de cuatro directores por tres años;

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1958|1959;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 14 de enero de 1959. — El Directorio.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 379, oficina 707, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

$ 2.500 e.20|1-Nº 47.578-v.24|1|59

C I P O
Corporación Industrial de Productos Oleaginosos, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse el 30 de enero de 1959, a las quince y treinta horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 34º del estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, enero 14 de 1959. — El Directorio.

$ 1.250 e.20|1-Nº 47.580-v.24|1|59

CERGAN
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de enero de 1959, a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio vencido el 31 de octubre de 1958.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e 20|1-Nº 47.538-v.24|1|59

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
N — 1325
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 1959, a las 11 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, aumento del capital social, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de Septiembre de 1958.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1959, en Sarmiento 329 (10º piso), a realizarse a continuación de la asamblea ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.750 - e. 19|1 - Nº 47.463 - v. 23|1|59.

CARTUCHERIA "ORBEA" ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de enero de 1959, a las 10 y 30, en Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de septiembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombramiento de directores:

4º Elección de síndicos titular y suplente y fijación de los honorarios del primero;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19 1-Nº 47.422-v.23.1|59

CARDEMA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de enero de 1959, a las 17 horas, en la sede social, calle Moreno 2014, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de septiembre de 1958;

2º Aprobación de los honorarios del Directorio;

3º Nombrar directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.19|1-Nº 47.447-v.23|1|59

C A R G I L L
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Nº 5.235

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 28 de enero de 1959, a las 11.30 horas, en Reconquista 365, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1957 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.750.— e.17|1-Nº 47.413-v.22|1|59

CASA STEPHANO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ACLARACION

En la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1959 y publicada en este Boletín Oficial a partir del 1º de enero de 1959, se omitió el siguiente punto del Orden del Día:

Aumento del capital autorizado a la suma de $ 19.980.000. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|1-Nº 47.392-v.22.1|59

CERESITA S. A. C. I. e I.
Fábrica de Hidrófugos, Pinturas y Techados
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27|1|59, a las 10 hs., en el local social de la calle Azopardo 930. Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, al 30|9|58.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año y fijación de su honorario (art. 26, inc. c). — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|1-Nº 47.403-v.22|1|59

CASA AMERICA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Casa América, Sociedad Anónima Comercial, para el día sábado 31 de enero de 1959, a las 16 horas en su local social, Avda. de Mayo Nº 959, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958 y distribución de utilidades;

2º Autorización al Directorio para una nueva emisión de acciones;

3º Elección de un director suplente por un año en reemplazo del señor José Bonillo que renunció;

4º Elección de síndico titular y síndico

dico suplente y fijación de su remuneración;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11º de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas en la caja social, 3 días antes de la fecha indicada.

$ 3.000.— e.17|1-Nº 47.389-v.22|1|59

CARBALLO Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 26 de enero de 1959, a las 18 horas, en el local social, calle Avda. Libertador General San Martín 310, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1958;

2º Distribución y destino de las utilidades;

3º Informe del síndico;

4º Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el artículo 8º de los estatutos;

5º Elección del síndico titular y síndico suplente;

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 2.750.— e.17|1-Nº 47.386-v.22|1|59

COMPAÑIA GENERAL DE MATERIAS PRIMAS S. A.
Minera e Industrial
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27|1|59, a las 11 horas, en el local social de la calle Lavalle 1546, 2º piso "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea;

2º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio al 30.9|58;

3º Distribución de utilidades:

4º Fijación del número de directores y su elección por un año;

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año y fijación de su honorario (art. 32, inc. b). — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|1-Nº 47.409-v.22|1|59

"D"

DISMECO, S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de enero de 1959, a las 8.30 horas, en Charcas 5051, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 21.000.000 m|n.;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000 e.19|1-Nº 47.488-v.23|1|59

"E"

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1959, a las 12 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al décimonoveno ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1958, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, Reconquista 575.

$ 3.000 - e. 20|1 - Nº 47.550 - v. 24|1|59.

ENRIDORA
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1959 a las once horas, para tratar:

1º Considerar documentos, artículo 347 del C. de C., ejerc. al 30|9|58;

2º Fijar número y elegir directores titulares y suplentes; designar síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda disposiciones art. 22 del estatuto.

$ 1.250.— e.20|1-Nº 47.520-v.24|1|59

ESTANCIAS BELLA VISTA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|1|59, a las 9 horas, en Tucumán 439, 2º piso, para tratar: Consideración documentación Art. 347 C. C., distribución utilidades, aprobación remuneraciones a directores-gerentes, honorarios directores y síndico, fijación número directores y su elección y designación síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000 e.19|1-Nº 47.465-v.23|1|59

"EL HOGAR PROPIO"
Banco Hipotecario y de Edificación S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1959, a las 10 horas, en la sede social, calle Bernardo de Irigoyen 244-48, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|1-Nº 47.393-v.22|1|59

"F"

FENICIA
Sociedad Anónima
I. C. A. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1958, a las 11,30 horas en el local de la calle Cuenca 4041, Capital Federal, con acuerdo al siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de agosto de 1958.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 31 del estatuto de la Sociedad, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 2.000.— e.20|1-Nº 47.508-v.24|1|59

FARMEX S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 enero 1959, en Sarmiento 643, piso 7º, escritorio 730, hora 11, para tratar:

1º Aumento capital;

2º Reforma estatutos: nombre, capital y otros artículos;

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|1-Nº 47.528-v.24|1|59

FINCOQUIMICA
Financiera, Comercial, Química, Sociedad Anónima
Avenida de Mayo Nº 580, 5º piso, Capital Federal
2da. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de enero de 1959, a las 17.30 horas, en la sede calle Esmeralda Nº 155, 2do. piso A, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.050 e.20|1-Nº 47.568-v.22|1|59

F. A. D. E.
Financiación y Administración de Empresas Sociedad Anónima
Nº 5.567
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de enero de 1959, 10 horas, en Belgrano 990, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|9|1958;

2º Pago en acciones de los dividendos del ejercicio 30|9|1956;

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|1-Nº 47.428-v.23|1|59

F L U D O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de enero de 1959, a las 16 hs., en Pedernera 436, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1958;

2º Elegir directores titulares y suplentes;

3º Elegir síndico titular y suplente;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 2.000.— e.19|1-Nº 47.455-v.23|1|59

"F I A T A"
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Ventana 3444, Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1959, a las 11 hs., en el local de "Agil", S. L. R., calle Talcahuano 736, Esc. 71 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones —inclusive las de carácter administrativo— a los directores y síndicos e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1958;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de enero de 1959. — El Directorio.

Las entradas se otorgarán contra depósito de acciones, cupón Nº 9 en la caja social.

$ 2.000 e.19|1-Nº 47.492-v.23|1|59

F. A. D. E. B. A.
Fábrica de Baterías y Acumuladores Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Entre Ríos Nº 1692, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo número 347, Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30;9,1958.

2º Retribución a directores y síndico, distribución de utilidades.

3º Elección de seis directores, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|1-Nº 47.408-v.22|1|59

F.A.C.A. SOC. ANON.
Industrial Comercial Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 31 de enero de 1959, a las 18 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 3989, 2do. piso, ofic. 4ta. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la modificación de los artículos: veinte, veintiuno, veintidós, resuelta por la Asamblea del once de octubre de 1958 y modificación de los artículos treinta y dos y treinta y nueve.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|1-Nº 47.362-v.22|1|59

"G"

G O O D A L L
S. A., I. C. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de febrero de 1959, a las 11 hs. en Sarmiento 348, 2do. p., para considerar:

1º Informar a los señores accionistas del motivo de la demora en la convocatoria de esta asamblea;

2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;

3º Documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1958

4º Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos;

5º Modificación del art. 1º de los estatutos sociales para el cambio de nombre de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|1-Nº 47.503-v.24|1|59

"GILERA ARGENTINA"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Domicilio legal: Bdo. de Irigoyen 54 3º piso, Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1959, a las 10 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen 546, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de mostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 30 de septiembre de 1958;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores y su designación;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones conforme al Art. 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 2.250 e.19|1-Nº 47.417-v.22|1|59

Ganadera, Inmobiliaria y Financiera EL PAJARO BLANCO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1959, a las 11 hs., en el local de la calle San Martín 50 de esta Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directores;

2º Consideración renuncias síndico titular y suplente, y en su caso, designación de los respectivos reemplazantes para completar mandato;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Presidente.

$ 1.500 e.20|1-Nº 47.555-24|1|59

"H"

HARAS LOS PRADOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de

1959, a las once horas, en el local de la calle Lavalle 462, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1958.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneraciones directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|1-Nº 47.518-v.24|1|59

H A R T

Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1959, a las 17 horas, en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio comercial cerrado el 30 de setiembre de 1958, y el pago de un dividendo en efectivo y de otro en acciones liberadas únicamente.

2º Elección de directores por un año, previa fijación de su número.

3º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, enero de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|1-Nº 47.525-v.24|1|59

HILINOLAN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1959, horas 8,30, en Leandro N. Alem 884, piso 3º para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, art. 347, inc. 1º) Cód. de Com., ejercicio 30|6|1958.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elegir síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Recuérdase disposiciones art. 26 estatutos sociales.

$ 1.250.— e.19|1-Nº 47.419-v.23|1|59

"I"

INYECTA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimo octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1959, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al décimo octavo ejercicio concluído el 30 de setiembre de 1958, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, Reconquista 575.

$ 3.000.— e.20|1-Nº 47.549-v.24|1|59

INYECTA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determina el artículo 22º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de enero del corriente año, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Reconquista Nº 575, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Resolver de conformidad con el artículo sexto de los estatutos sociales el aumento del capital social autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional.

2º — Modificación de los estatutos sociales.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo Nº 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada por la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Reconquista Nº 575. — El Directorio.

$ 2.500.— e.20|1-Nº 47.548-v.24|1|59

ITALIA AMERICA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero 1959, a las 17 horas, en el local social de Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 680, primer piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958.

2º Resolución acerca del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración a los directores y al síndico por el ejercicio 1957|1958.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma (Art. 31 de los estatutos). — Liborio Milella, director gerente en ejercicio de la presidencia.

$ 2.500 e.20|1-Nº 47.552-v.24|1|59

"I N T E L A"

INDUSTRIA TEXTIL LANERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Enero de 1959, a las 11 horas, en Moreno 1199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos;

2º Aumento del capital;

3º Designación de accionistas para que aprueben el acta.

$ 1.000.— e.20|1-Nº 47.565 v.24|1|59

"I N T E L A"

INDUSTRIA TEXTIL LANERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1959, a las 11.15 horas, en Moreno 1199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a directores y síndico;

4º Elección de director general suplente y síndicos por un año;

5º Designación de accionistas para que aprueben el acta.

$ 1.500.— e.20|1-Nº 47.564 v.24|1|59

I L P A

Industria de Lana Peinada Argentina

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 29 de enero de 1959, a las 11 horas, en Padilla 752, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de veinte a veinticinco millones de pesos moneda nacional, (m$n 25.000.000.—) en acciones ordinarias categoría "C", un voto.

2º Ratificación del dividendo provisorio distribuído por el Directorio, en acciones liberadas, sin opción a ser canjeadas por efectivo.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación, a la fecha fijada para celebrar la asamblea, por lo menos (art.18).

$ 2.750.— e.20|1-Nº 47.579 v.24|1|59

INORP S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1959, horas 19, en Avda. Directorio 4590, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios 1º) (incompleto) y 2º) cerrados con fechas 31|10|57 y 31|10|58.

2º Remuneración del directorio.

3º Elección del directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 1.500 - e. 19|1 - Nº 47.470 - v. 23|1|59.

IGGAM S. A. IND.

Establecimientos Industriales

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 29|1|59, a las 11 horas en Defensa 1220, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Reforma del estatuto de la Sociedad;

3º Autorizar al presidente y dos directores, indistintamente para tramitar y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indique. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|1-Nº 47.461-v.23|1|59

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A. I. C.

Registro Nº 448

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de febrero de 1959, a las 16 horas, en J. E. Uriburu 153, para tratar:

1º Prórroga del contrato social por un nuevo plazo de 50 años y consecuente modificación de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el art. 9 de los estatutos acerca del depósito anticipado de las acciones.

Buenos Aires, enero 5 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|1-Nº 47.350-v.22|1|59

INMOBILIARIA SANTA JUANA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Nº 7.584

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de enero de 1959, horas 18 y 30 en Alsina Nº 1746 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejer. 30|9|58 y distribución de utilidades;

2º Utilización de fondos de reserva;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo 34 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.750 e.17|1-Nº 47.387-v.22|1|59

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL" S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1959, a las 11, en el local social, Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, fijación de sus honorarios y término del mandato.

4º Elección de síndicos titular y suplente y fijación de los honorarios del primero.

5º Reforma del artículo quinto del estatuto social.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|1-Nº 47.423-v.23|1|59

INTEROIL S. A.

Comercial, Ind. Fin. Inmob. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de enero de 1959, a las 19 horas, en la calle Corrientes 127, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1) del C. de C., correspondientes al ejercicio social cerrado el 31|12|58.

2º Remuneración al Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto por el art. ... de los estatutos.

$ 1.500.— e.17|1-Nº 47.345-v.22|1|59

"L"

"LA PALATINA"

SOCIEDAD ANONIMA DE INMUEBLES E INVERSIONES

Registro Nº 1.856

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1959, a las 11 horas, en Cangallo 328, piso 2º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Elección de un Director.

3º Elección de un síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deberán suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo número 19 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.000.— e.20|1-Nº 47.574 v.24|1|59

LA CAPACIDAD S. A.

Com., Ind., Inm. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de febrero de 1959, 12 horas, en 25 de Mayo 577, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado a pesos 5.000.000.—.

2º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|1-Nº 47.512-v.24|1|59

LA METALURGICA SUECA

Sociedad Anónima

(N-2.860)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de enero de 1959, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio; Ejer. 30|9|58.

2º Fijar honorarios a directores.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|1-Nº 47.539-v.24|1|59

LAS ESPIGAS S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1959 a las 11 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuentas de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al cuarto ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1958, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros

de que se compondrá el directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10, 11 y 12 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Reconquista 575.

$ 3.000 - e. 19|1 - Nº 47.475 - v. 23|1|59.

LABORATORIOS ARMOUR DE ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de enero de 1959, a las 11 y 30 horas, en Virrey Cevallos 1487, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores y síndicos.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750 - e. 19|1 - Nº 47.499 - v. 23|1|59.

LABORATORIOS ORLY
de Orly Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase acc. a Asamb. Gral. Ord. 29 enero 1959, 17.30 hs., Vera 759, Cap., tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Elec. dos acc. firmar acta de Asamb.;

2º Cons. doc. art. 347, ejerc. 30|9|1958;

3º Ret. dir. y síndicos;

4º Fij. Nº direct. tit. y sup., su elección;

5º Elec. sind. tit. y sind. sup. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|1-Nº 47.451-v.23|1|59

L U M A
S. A. Comercial e Industrial
Nº 4.038
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de enero de 1959, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º) Código de Comercio y destino utilidades al 30 de septiembre de 1958;

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|1-Nº 47.448-v.23|1|59

"M"

MASUREL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1959, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 169, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|1-Nº 47.524-v.24|1|59

MAGNA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 7.887

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1959, a las 10 horas, en el local social de Magna S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, calle Bernardo de Irigoyen 428, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958;

2º Destino de las utilidades;

3º Elección del síndico, titular y suplente;

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|1-Nº 47.567-v.24|1|59

MALENKY E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1959, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 430, oficina 751, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del segundo ejercicio al 30|9|58;

2º Remuneración Directorio y distribución utilidades;

3º Fijación número directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|1-Nº 47.558-v.24|1|59

MARCALS S. A. I. F. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de febrero de 1959, a las 8 horas, en el local de Cangallo 962, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Autorización al Directorio para que fije fecha, formas y condiciones de pago de las emisiones;

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|1-Nº 47.569-v.24|1|59

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 1.960
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1959, a las 11 horas, en nuestro local social sito en Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes a 35º ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año;

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año;

5º Fijación de las remuneraciones a directores;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes del señalado para la realización de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal.

$ 2.750.— e.20|1-Nº 47.577-v.24|1|59

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S. A.
(En liquidación)

La Comisión Liquidadora de Manufactura Algodonera Argentina S. A. (en liquidación), convoca a los señores accionistas a Asamblea General a realizarse el día 2 de febrero de 1959, a las 15 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del convenio firmado por los liquidadores doctor Gastón J. Lacaze y Carlos H. Paternostro, con los Ministros de Economía, Educación y Justicia y Hacienda, en representación del Poder Ejecutivo, dando término al pleito judicial y dejando sin efecto la adquisición de la empresa por el Estado.

2º Facultades de los liquidadores para la toma de posesión y desenvolvimiento provisorio de la Sociedad.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o sociedad financiera, en el domicilio del coliquidador señor Carlos H. Paternostro, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 14 de enero de 1959. — Comisión Liquidadora.

$ 3.250.— e.19|1-Nº 47.445-v.23|1|59

"N"

NORTES ARGENTINA S. A.
Com. e Ind.
Nº Registro 6.221
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de enero de 1959, a las 18.30 horas, en San Martín 492, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre de 1958.

2º Elección director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.000.— e.17|1-Nº 47.355-v.22|1|59

"O"

O R T I Z
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Número de Registro 7.822
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1959, 18 horas, en Corrientes 3368, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|58.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|1-Nº 47.364-v.22|1|59

"P"

PROINDAR S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y de Mand.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|1|59, 11 horas, Corrientes 316, Cap., p|tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación actos del Directorio.

2º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|9|1958.

3º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|1-Nº 47.536-v.24|1|59

PERRY & WOOD
Soc. Anón. de Lanas
Número de Registro 4.570
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 29 de enero de 1959, a las 15 horas, en Avenida R. S. Peña 567, escritorio 211.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio, cierre ejercicio el 30|9|58.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|1-Nº 47.450-v.23|1|59

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Registro Nacional 1007

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de enero de 1959, horas 18, en Paraguay 2019, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio 30|9|58;

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|1-Nº 47.487-v.23|1|59

PLANTADORA DE MISIONES S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1959, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre número 559 (8º Piso - Escritorio 820) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre ppdo.

2º Destino a darse a las utilidades

3º Fijación de la remuneración prevista en el artículo 13 de los estatutos.

4º Elección de un director, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|1-Nº 47.370-v.22|1|59

"R"

"R I P I O"
Representativa Inmobiliaria Financiera, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Talcahuano 736, esc. 71, Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de enero de 1959, a las 9 hs., en el local de "Agil" S. R. L., calle Talcahuano 736, esc. 71, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1958;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Nombramiento de accionistas para firmar.

Buenos Aires, enero 15 de 1959. — El Directorio.

Las entradas serán otorgadas contra entrega del cupón accionario Nº 7, hasta tres días antes.

$ 2.000.— e.19|1-Nº 47.494-v.23|1|59

"S"

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices
Nº 2175

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (10º piso), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y aumento del capital social, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de septiembre de 1958.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750 e.20|1-Nº 47.535-v.24|1|59

S. A. Manufactura de Tabacos COMMANDER
Registro Nº 3150
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1959 en el local de la Sociedad calle Malabia Nº 444, Capital Federal, a las once horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y reservas e informe del síndico correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio financiero cerrado el 30 de septiembre de 1958.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. A los efectos del artículo 21 de los Estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

$ 3.000 e.20|1-Nº 47.534-v.24|1|59

S. A. Manufactura de Tabacos COMMANDER
Registro Nº 3150
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo Nº 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1959 en el local de la Sociedad, calle Malabia Nº 444, Capital Federal, a las

10.15 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos artículos números 2, 4, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 25 e inclusión de 7 nuevos artículos y modificación de la numeración respectiva.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

$ 2.250 e.20|1-Nº 47.533-v.24|1|59

S. A. MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA (EN LIQUIDACION)

N. 2387

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1959, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1), Código de Comercio al 30|9|58;

2º Comisión liquidadora y síndicos;

3º Dos accionistas firma acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.000 e.20|1-Nº 47.537-v.24|1|59

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES

Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1959, a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 3359, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1958.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 16 horas del día 30 de enero de 1959, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 2.250. —e.19|1-Nº 47.459-v.23|1|59

SUDAM - UNION S. A.

Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1959, a las 18 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, presentado por el Directorio con el informe del síndico.

2º Consideración de la cuenta de ganancias, pérdidas y resolución sobre la repartición de las utilidades.

3º Remuneraciones al Directorio y síndico.

4º Elección de 2 directores y síndico por el período de un año.

5º Nombrar 2 accionistas para que en unión con el presidente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000— e.19|1-Nº 47.420-v.23|1|59

SIEMENS ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30|1|59, a las 11.30 hs., en Diag. Julio A. Roca 530, piso 8º; efectos a tratar: dos accionistas para firma acta, consideración documentación art. 347 Cód. Com., honorarios Directorio y síndico, fijación número de directores y su elección, designación síndicos. — El Directorio.

$ 1.000.— e.19|1-Nº 47.466-v.23|1|59

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

"DON SANTIAGO"

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de febrero de 1959, a las 11 horas, en Bolívar 791, 5º piso "A", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del nuevo Directorio.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente.

3º Transferencia de certificados de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

Formarán parte de la Asamblea los accionistas que con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la celebración depositen sus acciones o certificados nominales, en la Secretaría de la sociedad o presenten certificados expedidos por el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Londres y América del Sud y otras instituciones bancarias de tenerlas depositadas a su orden.

$ 2.000.— e.17|1-Nº 47.368-v.22|1|59

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & Cía. Ltda.

(Imprenta, Litografía y Anexos)

Registro Nº 2.269

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de esta compañía, Quintino Bocayuva 957, el 27 de enero de 1959, a las 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y modificación de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas en cumplimiento del artículo 21 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta compañía a continuación de la Extraordinaria, a las 11,30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas demostrativas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1958.

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.

3º Elección de dos directores.

4º Elección de síndico (titular y suplente) por un año.

5º Remuneración de los directores y del síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, enero 2 de 1959. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|1-Nº 47.348-v.22|1|59

SEGARD & CIA.,

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 5.504

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de enero de 1959, en el local Florida número 336, piso 7º, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1958;

2º Remuneración del Directorio y síndico, distribución de utilidades;

3º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de directores;

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.17|1-Nº 47.010-v.22|1|59

"SANTA ANA DE CARPINCHORI" S. A., Agrícola, Ganadera y Comercial

Inscripción Nº 6.168

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de enero de 1959, a las 18 horas, en la sede social Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 3º de los estatutos y aumento del capital autorizado;

2º Modificación de los artículos 8º y 11º de los estatutos aumentando el número de miembros del Directorio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750 e. 17|1-Nº 47.380-v.22|1|59

"U"

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA S. A. DE PELICULAS DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 30|1|1959, a las 11 hs., en Lavalle 1860 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 27 de setiembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a directores y síndicos;

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos;

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|1-Nº 47.500-v.23|1|59

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Roque David Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas sitas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, T. E. 49-0601, Capital, al comercio avisa: que Juliana Ruiz De Brancaleone vende a Deamoria Stolfin y Lidia Teresa Bailo, su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5046, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.20|1-Nº 47.541-v.24|1|59

Molina y Caccia, martilleros públicos, avisan que los Sres. Osmar Luis Lanzoni, Luis y Angel Pérez, venden su negocio de despacho comestibles y bar, sito en ALLENDE 3295 al 99, Capital, al Sr. Modesto Manuel Roteta. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Nazarre 5066, Capital.

$ 750.— e.19|1-Nº 47.440-v.23|1|59

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661; que con su intervención véndese café, bar, billares y casa de lunch, establecido en AVDA. GENERAL PAZ Nº 10720, de esta Capital. Vendedores: Laureano F. Rodríguez, Francisco Rodríguez, Manuel Roberto Míguez y Felipe Anselmo Cambeses. Compradores: Julián Rubio, Ricardo Giribaldi, Severo López y Juan Lorea. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 1.000.— e.19|1-Nº 47.424-v.23|1|59

Avisa Jorge Alberto Rodríguez que se hace cargo del activo y pasivo del negocio de mercería y puntillería sito en la calle AV. FRANCISCO BEIRO Nº 5280, de Capital Federal, que explotaba en sociedad de hecho con don Emilio Mezher, quien le cede, vende y transfiere su parte social, mitad indivisa. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.

$ 750.— e.19|1-Nº 47.446-v.23|1|59

Herminio Rodríguez y Natalio Braslanky, venden a Alfredo De Maio, hotel alojamiento, AMENABAR 2730 Cap. — Rec. ley y dom. partes, Alberti 232. — Interviene Mario Berger, Mart. Público.

$ 500.— e.17|1-Nº 47.342-v.22|1|59

"B"

Eduardo F. Vila, mart. púb. y balanceador, avisa que Espíritu Segundo Petitti, vende a Carlos Alberto Galoppo y Reynaldo Roque Mitri, su negocio de fábrica de pastas, sito BDO. DE IRIGOYEN 1247, Cap. Reclam. en m|ofic. Av. de Mayo 847, 5º piso, dom. de partes.

$ 500.— e.17|1-Nº 47.394-v.22|1|59

"C"

José López y Cía., martilleros, H. Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550, avisan, José Zenón Cortiñas vende a su socio Antonio Varela la parte mitad indivisa negocio lechería, elaboración y venta de helados, CANGALLO 2311. — Activo y pasivo, cargo comprador. — Reclamos ley n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 500.— e.20|1-Nº 47.515-v.24|1|59

I. W. Bigi e Hijo, martilleros, avisan que anulan venta negocio despensa de Luis Hedrera y Angel Rodríguez a Manuel A. Arias, sito en CAAGUAZU 6599 esq. PILAR. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en Rivadavia 11.238, Capital.

$ 500.— e.20|1-Nº 47.502-v.24|1|59

Org. "EMI", mart. público E. López, Uruguay 344, 4p. H. José María Lombardía, vende a Angel Manuel González y Juan Nieto Martínez, negocio tintorería, denominado "Super", CALIFORNIA 1399, Cap. — Rec. ley y dom. partes, en n|ofic.

$ 500.— e.20|1-Nº 47.529-v.24|1|59

Palazzo, Morales y Marconato, martilleros, avisan que Alba Guerrieri de Angelucci vende libre de gravamenes y deudas su negocio de "fiambrería y quesería", sito en la calle CAMARONES 1900, esquina TERRERO 1995, Capital, a Paulino Crisanto Sorribas. — Reclamos término de ley, nuestras oficinas, V. Cevallos 628, Capital, domicilio de las partes.

$ 750.— e.20|1-Nº 47.514-v.24|1|59

Florencio Chain, martillero público con oficinas en B. Rivadavia 944, Avellaneda, avisa al comercio que los señores Manuel Fernández, Manuel Vázquez José Raúl Sánchez, Sergio López y Santos Cabral venden su negocio de café - bar "Español" sito en CARLOS CALVO 3621, Capital, a los Sres. Emilio Riveiro, Dionisio R. Arango, Constantino Rennis, Rogelio Outeda. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.000.— e.19|1-Nº 47.442-v.23|1|59

José Santamarina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Pasteur 272, 3er. piso, Capital, avisan: que Sara Darriba vende a Pedro Blanco su negocio de hotel-hospedaje, sito en la calle CORRIENTES Nº 1972, Capital, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.19|1-Nº 47.462-v.23|1|59

Castilla Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, matriculados, avisan que los señores Juan, Julio y Alberto Ruffini, venden a los señores Juan Carlos, José Adolfo y Oscar Enrique Barbieri, su negocio de panadería mecánica y confitería, denominado "Confitería Gamenara", instalado en esta Capital, calle CORDOBA Nº 4600 esq. CANNING Nº 1089. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Triunvirato 5372, Capital.

$ 1.000.— e.19|1-Nº 47.454-v.23|1|59

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avda. de Mayo 1346, avisa: Sergio Piñeiro Rodríguez, Angel Oscar Poliastrini y Raúl López Piñeiro, venden negocio elaboración y venta pastas frescas, CONSTITUCION 3202 esp. PASCO 1495, a Jesús Durán, Manuel Cotelo y Eliseo Durán. — Domicilio de las partes y las reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.17|1-Nº 47.341-v.22|1|59

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 71-1589; avisan que por su intermedio la señora Hortensia Ríos vende a las señoras Ludivina Arias de Rodríguez y Sulema Rodríguez de Fernández su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Roma", sito en la calle CORONEL DIAZ Nº 2479, Capital, domicilio de las partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.17|1-Nº 47.402-v.22|1|59

"CH"

Palazzo, Morales y Marconato, martilleros, Cevallos 628, Capital, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de "elaboración y venta de pastas, fiambrería, quesería y rotisería, sito en la calle CHACABUCO 624, Capital, que Pablo Melitón Trías efectuaba a Paulino Sorribas, María del Carmen Montes de Sorribas, Felisa Sorribas de González, María Sorribas y Luis González, según publicaciones en el Boletín Oficial Nº 45.243, por acuerdo de partes. — Reclamos término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las mismas.

$ 1.250.— e.20|1-Nº 47.513-v.24|1|59

Avisan: B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-

8758, que el señor Antonio Lavalle, vende a sus condóminos señores Bernardo Flores y Eliseo Lodos, su tercera parte indivisa del negocio de hotel, sito en esta Ciudad, calle CHARCAS Nº 924-26; Activo y pasivo a cargo de los compradores. Rec. de. Ley n|oficinas.
$ 750.— e.19|1-Nº 47.491-v.23|1|59

"E"

Pedro F. Cinieri Gorza, bal., mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Eliseo Valiña Pazos vende a Arsenio López Alvarez, negocio: elaboración y venta de pastas frescas, EL CANO Nº 3640, domicilio partes. — Reclamos ley: mi oficina.
$ 500.— e.20|1-Nº 47.527-v.24|1|59

"F"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Celestino Fernández en su carácter de apoderado de doña María Fernández Alvarez declarada única heredera de don Lisiarco Rodríguez vende a los señores Jose Manuel Menéndez, Benjamín Alvarez, Isidro Casarreal, Teófilo López y Alfredo Romero su sexta parte indivisa del negocio de café, bar y billares denominado "Los 36", situado en la calle FEDERICO LACROZE Nº 2720, de esta Capital, haciéndose cargo los compradores de activo y pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.500.— e.19|1-Nº 47.479-v.23|1|59

Barros, Rivano y Cía., mart. públicos, avisan: Ana Viegas vende a José Luciano Raggi su despensa, sita en FRUCTUOSO RIVERA Nº 2879. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas, Chile 1481.
$ 500.— e.17|1-Nº 47.379-v.22|1|59

"G"

Agueda y Fernández S. R. L., martilleros públicos, Uruguay 263, 2º 23, avisan: Saul Fumberg y Miguel Fumberg venden libre de deuda y gravamen a Lidia Olinda Luisa Messina y Victoria Rosalía Coco el negocio de confitería y venta de bebidas envasadas sito en GAONA 3314, Capital. Domicilio de las partes en dicho negocio; reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 750.— e.19|1-Nº 47.431-v.23|1|59

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Pedro Pablo Forciniti vende a Alfonso Adimari su parte mitad negocio carnicería y anexos, GÜEMES 4370, domicilio contratantes. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 500.— e.19|1-Nº 47.472-v.23|1|59

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio bajo nuestra intervención el señor Mariano Piñan vende s|parte indivisa que tiene en el negocio de fiambrería sito en la calle GARAY Nº 2299 de esta Capital, a su socio señor Horacio Benito Molina, quien se hace cargo de activo y pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.19|1-Nº 47.478-v.23|1|59

"J"

Escariz y Cía., martilleros, Rivadavia 5571, avisan que José M. Somoza y Francisco Synowiec, venden despacho de comestibles y despacho bebidas al por menor, JURAMENTO 2900 esq. CRAMER 2091. Cap., a Basilio Rodríguez, Antonio Rodríguez y Manuel Rodríguez, domicilio y recl. ley, n|oficinas.
$ 500.— e.20|1-Nº 47.551-v.24|1|59

"L"

M. García y Cía., martilleros, Rivadavia 2786, 2do. piso C, Cap., avisan que Serafín Ludigliani e Ismael José Ludigliani, venden a Amadeo Fernández & Secundino Barcia, hotel alojamiento, LUCA 1726. — Rec. ley y domic. partes, mis oficinas.
$ 500.— e.20|1-Nº 47.507-v.24|1|59

Nicola Di Salvatore vende a Santos Donofrio, negocio de almacén sito LOCAL Nº 1, BARRIO "LOS PERALES", Capital. Interviene: Hermann D. Sánchez, martillero público, Murguiondo 2927. Domicilio partes: Dto. 3º, Pabellón 15 y Dto. 4º, Pabellón 38.
$ 500.— e.19|1-Nº 47.433-v.23|1|59

"M"

Avisa Ramón Julián Lema, martillero, Strangford 5900, Cap., que Casa Aragón de A. Higinio Ruiz y Cía. S.R.L. venden Bonetería y Sastrería, calle M. CHILABERT 6502, compra: Inocencio Blanco, se hace cargo del activo y pasivo, recla. ley mis oficinas, dom. partes.
$ 500.— e.20|1-Nº 47.556-v.24|1|59

Avisan: Lastra, Paz y Cía., mart. públicos, Of. Talcahuano 214, 2º piso, T. E. 45-2537 que: Ramón Núñez, vende su parte indivisa que le corresponde del neg. de Rest., Desp. de beb. alcoh. y cancha de bochas (2) sito en esta Capital calle MARTINIANO LEGUIZAMON Nros. 3528|32, a sus socios Antonio García y Luis Balcarcel, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. — Reclamos ley en n|of. dom. de partes.
$ 1.000.— e.17|1-Nº 47.371-v.22|1|59

"N"

José Pardo, martillero, ofic. Obligado 2457, T. E. 76-9488. Avisa: Nicolás Stigliani y Cía., venden a Manuel Fernández, negocio de: café, bebidas alcohólicas y restaurant, NOGOYA 6094-6100, Dom. partes, rec. Ley n|oficinas.
$ 500.— e.19|1-Nº 47.482-v.23|1|59

Barros, Rivano y Cía., mart. públicos, avisan: Queda sin efecto la venta del negocio de hotel alojamiento NICARAGUA 5593 que Nélida Canata y Eugenio Podestá hacían a Antonio López. — Reclamo ley n|oficinas, Chile 1481, Capital.
$ 500.— e.17|1-Nº 47.377-v.22|1|59

"P"

Barros, Rivano y Cía., mart. públicos, avisan: Carlos Delfín Fernández Costas y Alejandro Castro Morgadas venden a Ana Viegas y María Albertina Viegas Costa su hotel alojamiento, sito en PAVON 2276, domicilio partes y reclamo ley n|oficinas, Chile 1481.
$ 500.— e.17|1-Nº 47.378-v.22|1|59

"R"

Elsa Yolanda Bergati; Ana Centaro y Humberto Rossi, venden a Alfredo D. Maio, hotel alojamiento, ROCAMORA Nº 4117 de Capital, Rec. ley y dom. partes, Alberti 232. Interviene Mario Berger, mart. público.
$ 500 e.17|1-Nº 47.343-v.22|1|59

"S"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Luaces & Cía. S. R. L. (Cap. m$n. 400.000) vende a "Phoenix" S. R. L. (Cap. $ 1.300.000 moneda nacional) negocio hotel, alojamiento, despacho de bebidas alcohólicas y café sito SAN MARTIN Nº 780. Domicilio partes: vendedora, Avda. Alvear 1773, 3º piso y compradora: San Juan 1994, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 1.000.— e.19|1-Nº 47.547-v.23|1|59

Natalio Blech, martillero público, Sanabria 2930, Capital, avisa que Pedro Moreno vende a Luisa Domínguez de Madoz, su negocio de restaurant, bar, sito en SANABRIA 2925|29. Cap. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 500.— e.17|1-Nº 47.375-v.22|1|59

Iturralde, Fernández y Cía., mart. públi., Castelli 68, Cap. T. E. 85-7071, avisan que Antonio Luis Raffo y Eva Arlata de Frascio, venden las dos partes que poseen en el negocio fiambrería, rotisería, sito en esta Capital, calle SANTA FE 2893 a los señores Amadeo Mario Salvador Arcangeli y Luciano José Bellagamba, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 750.— e.16|1-Nº 47.282-v.21|1|59

"T"

El escribano Marcos Uman, con oficinas en la calle Suipacha 280, 3er. piso, donde las partes constituyen domicilio, hace saber que con su intervención se escriturará el negocio de propiedad de Juan Carlos Ríos y Carmen Carmelo Calabrese a favor de Fatme Chall de Awada, ubicado en esta Ciudad, en la calle TAPALQUE Nº 6943, dedicado al ramo de carnicería. Reclamaciones por el término de ley en el domicilio constituído.
$ 1.000.— e.19|1-Nº 47.427-v.23|1|59

"V"

Se comunica que José Peisci Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada al transporte marítimo, con domicilio en calle VIAMONTE 542, transfirió a José Peisci Sociedad Anónima de Navegación su activo y pasivo. Reclamos de ley en Viamonte 542, 3º piso, Capital Federal.
$ 750.— e.19|1-Nº 47.486-v.23|1|59

"W"

A. Valdueza & Hno., balanceadores, oficina Núñez 2573; avisan, Eladio Castiñeira vende a Enrique Atilio Russo el negocio de despensa por menor, WASHINGTON 3902, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 500.— e.17|1-Nº 47.390-v.22|1|59

PROVINCIALES

SAN MARTIN

METALURGICA EDISON
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Edison Metalúrgica Industrial y Comercial S. R. L.", Cap. $ 13.000.000, domiciliada en calle LA CRUJIA 1550, GRAL. SAN MARTIN, BS. AS., constituída por escritura pública del 21 de mayo de 1947, pasada ante el Escribano don Ricardo Morello González e inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 329, Libro 12 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., bajo el Nº 908, transfirió su activo y pasivo a título de aporte social a "Metalúrgica Edison" S. A. Ind., Com. y Financiera, autorizada por Decreto del P. E. Nº 6.276 del 12 de junio de 1957, según escritura de constitución pasada por ante el Escribano don José A. Bello, inscripta bajo el Nº 1.908, al folio 513, Libro 50, Tomo A. de Estatutos Nacionales, en el Registro de Comercio de esta ciudad. Reclamos de la Ley 11.867 cuyas publicaciones se efectúan pese a la inaplicabilidad de dicha Ley, en tiempo y forma debidos, ante Estudio Dres. Cipriani y Rosito, calle Lavalle 1312, piso 3º, Dep. A.
$ 2.000.— e.19|1-Nº 47.469-v.23|1|59

LA PAMPA

Avisa al comercio: Manuel Núñez Moral y Cía., con oficinas en Avda. de Mayo 1190, 1º piso, Capital Federal, que con su intervención el señor Carlos Bodratto vende y transfiere a los señores Severo J. Quinci y Ramón Santos una parte consistente en el 50 o|o (cincuenta por ciento) de su negocio de hotel, bar y billares denominado "Hotel Pampa", ubicado e instalado en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 101, Santa Rosa, provincia de La Pampa. Los reclamos de ley 11.867, en el término que establece el art. 4º, al domicilio de los intermediarios, Av. de Mayo 1190, 1º piso, Capital Federal.
$ 1.250.— e.17|1-Nº 47.401-v.22|1|59

REMATE COMERCIAL

ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, avisan que el día 26 de enero de 1959, a las 17 hs., rematarán el taller mecánico, calle FRANCISCO BILBAO 2801, orden Palmira Rotolo de García, Alcides Juan Juancorena y Bramante Pedro Jerónimo Daneri. Con domicilio allí. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.19|1-Nº 47.477-v.23|1|59

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

GRANAR
Soc. Anón. Comercial y Financiera
Corrientes 222 - Capital Federal

El Directorio, de acuerdo a lo aprobado en las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 27 de Diciembre de 1957 y 19 de Diciembre de 1958, resolvió en uso de las facultades que le acuerda el artículo Tercero del estatuto Social, la emisión de acciones de las series 17ª, 18ª, 19ª, 20ª, 21ª, 22ª, 23ª, 24ª y 25ª, por un valor total de pesos 1.800.000.— m|n. — El Directorio.
$ 600.— e.20|1-Nº 47.523-v.22|1|59

"INURRI"
Agropecuaria, Comercial, Industrial Financiera y Exportadora S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de la tercera serie de 6.000 acciones ordinarias de $ 100.— cada una, tipo "A", de cinco votos, con derecho a dividendo "prorrata tempore de suscripción". Los señores accionistas pueden hacer uso del derecho de preferencia de acuerdo a los estatutos. — El Directorio.
$ 750.— e.20|1-Nº 47.562 v.22|1|59

ERSA ESTANCIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea del 25|11|58 ha resuelto el aumento de capital de $ 7.000.000.— a $ 10.000.000.— facultando al Directorio para fijar el momento de la emisión y el modo y forma de integración. — El Directorio.
$ 450.— e.20|1-Nº 47.561 v.22|1|59

"LA TRANQUERA"
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Forestal e Inmobiliaria

Comunica a los señores accionistas que han resuelto emitir 15 series de acciones ordinarias al portador, integradas por 15.000 acciones de $ 100.— m|n. c|u., que totalizan la suma de pesos 1.500.000.— m|n.
Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 5º de los estatutos sociales dentro de los 8 días a contar de la tercera y última fecha de esta publicación. — El Directorio.
$ 750.— e.20|1-Nº 47.505-v.22|1|59

MINERALES Y METALES S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 7.935

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de 37.000 Acciones Ordinarias Clase "A" (5 votos) - 7.000 Acciones de la Serie G y total de las Series H, I y J — al portador, por un total de v$n. 3.700.000.—, para pago de un dividendo provisorio del 58,73015 o|o por el 4º Ejercicio, en acciones liberadas. Dichas acciones son de características idénticas a las de igual tipo que se hallaban en circulación. Gozarán del dividendo complementario que —con exclusión del referido provisorio— corresponda para el 4º Ejercicio iniciado el 1º de Enero de 1958. — El Directorio.
$ 900.— e.20|1-Nº 47.554-v.22|1|59

ACSANIT, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 6.009

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de 18.200 Acciones Ordinarias, al portador —3.397 acciones de la Serie H, 10.000 Acciones de la Serie I y 4.803 Acciones de la Serie J —por un total de v$n. 1.820.000.—, para pago del dividendo del 26 o|o, en acciones liberadas, del 6º Ejercicio. Dichas acciones son de características idénticas a las de igual tipo que se hallan en circulación. Gozan de dividendo a partir del 1º de Enero de 1958. — El Directorio.
$ 750.— e.20|1-Nº 47.553-v.22|1|59

TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A.

El Directorio de Tintorería Industrial Müller y Cía. S. A. informa a los señores accionistas que ha resuelto abonar a partir del 19 de enero de 1959, en su sede social Guanacache 1670, el dividendo provisorio del 20 % en acciones ordinarias de 1 y 5 votos en relación a su respectiva tenencia correspondiente al noveno ejercicio que cerrará el 31 de enero de 1959 de acuerdo a lo resuelto por el Directorio el 10 de noviembre de 1958 con goce de dividendo a partir del 1º de febrero de 1959. El pago se hará todos los días hábiles menos sábados, de 14 a 17 hs., contra entrega del cupón Nº 8 y presentación de la libreta de individualización de Impuesto a los Réditos, la que deberá ser presentada dentro del plazo de un mes que vence el 25 de febrero próximo, pasada cuya fecha se efectuará sin retención del 20 % de impuesto a los réditos. Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 17 de enero de 1955.
Buenos Aires, 14 de enero de 1959.
$ 2.250.— e.19|1-Nº 47.496-v.23|1|59

COCA - COLA
Sociedad Anónima
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 1958, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 25.000.000.— moneda nacional a la suma de $ 45.000.000.— moneda nacional, y que el Directorio, en la sesión celebrada el 25 de noviembre de 1958, resolvió la emisión a la par, de las Series 126ª a 225ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, por un total de 20.000.000 pesos moneda nacional.
$ 750.— e.19|1-Nº 47.439-v.23|1|59